

DOCUMENTO DE PROYECTO**PERÚ****Título del Proyecto: Apoyo para el proceso de implementación de las NDC en el Perú****Número del Proyecto: Award 00119397, ID 00115876****Asociado en la Implementación: Ministerio del Ambiente****Fecha de Inicio: 2019****Fecha de finalización: 2021****Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 30.10.2019****Breve Descripción**

El presente proyecto busca acelerar la implementación de las NDC en el Perú a través de la generación de capacidades para la actualización, financiamiento, implementación y monitoreo de las NDC. Esto en línea con los objetivos del NDC Support Programme del PNUD (NDC-SP). Con este objetivo el presente proyecto se propone lograr los siguientes tres resultados¹:

- Resultado 1: Desarrollo de capacidades del MINAM y las autoridades competentes (sectoriales y subnacionales) para la implementación, monitoreo y actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas² (NDC, por sus siglas en inglés).
- Resultado 2: Promoción de flujos financieros hacia entidades públicas y privadas que incorporen variables climáticas y contribuyan a la implementación de medidas de adaptación y mitigación para las NDC.
- Resultado 3: Consolidación de una cartera de proyectos alineadas con las medidas de adaptación y mitigación para las NDC en el país.

El "Resultado 1" busca fortalecer al MINAM y a las autoridades competentes (sectoriales y subnacionales) para la implementación de las NDC, considerando las competencias establecidas en la Ley Marco sobre Cambio Climático. Así, se busca apoyar: la actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas³ (NDC, por sus siglas en inglés); el monitoreo de las NDC y; el fortalecimiento de capacidades del gobierno a nivel nacional y subnacional, para la implementación de medidas de adaptación y mitigación.

De forma complementaria, el "Resultado 2" busca contribuir a la viabilidad financiera para la implementación de las medidas de la NDC, a través de la promoción del financiamiento que incorpore variables climáticas en las medidas que implementen las entidades públicas y privadas. Para ello, se propone elaborar un Plan de Financiamiento, el cual permitirá identificar las brechas de financiamiento existentes y los mecanismos para cerrarlas, que incluye los arreglos institucionales necesarios y la operativización de los mecanismos financieros pertinentes para la implementación de medidas de adaptación y mitigación por parte del sector privado y público, en los diferentes niveles de gobierno. Asimismo, se contempla fortalecer capacidades a entidades financieras y empresas que pueden ser parte del proceso de colocación de recursos para la implementación de medidas por parte del sector privado.

Finalmente, el "Resultado 3" tiene como propósito fortalecer la implementación de las medidas identificadas por el GTM-NDC a través de la elaboración de perfiles de proyecto para facilitar su financiamiento público y/o privado. Asimismo, se buscará fortalecer la planificación y capacidades necesarias, tanto de los implementadores, como de las entidades financieras para la utilización y desarrollo de mecanismos financieros que permitan la implementación de medidas para las NDC.

¹ En el presente documento, los Resultados del proyecto se consideran como equivalentes a Productos según formato de PRODOC del PNUD.

² La actualización se tiene que dar por mandato de la UNFCCC en el año 2020 y su realización resultará en una mejora de la NDC en términos de contabilidad y metas.

³ La actualización se tiene que dar por mandato de la UNFCCC en el año 2020 y su realización resultará en una mejora de la NDC en términos de contabilidad y metas.



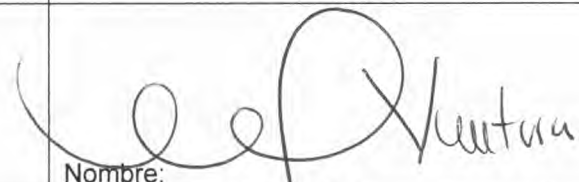
Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): Output 1

"Fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales a fin de implementar políticas, planes u otros instrumentos de desarrollo sostenible e inclusivo" y 1.2 "Fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales relativas al manejo sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, la mitigación y adaptación al cambio climático, considerado en el marco de resultados"

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género: GEN 1

Total de recursos requeridos:	US\$ 1 620 000	
Total de recursos asignados:	US\$ 1 620 000	
	TRAC PNUD:	
	NDC	US\$ 1 620 000
No financiado:		

Acordado por (firmas):

Gobierno	PNUD
Ministerio del Ambiente	
Nombre: 	Nombre: 
Fecha: 16 DIC. 2019	Fecha: 16 DIC. 2019

Fabiola Muñoz Dodero
Ministra del Ambiente

María del Carmen Sacasa
REPRESENTANTE RESIDENTE

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

De acuerdo al reporte especial del IPCC 2018 sobre los impactos del calentamiento global de 1.5°C³, se estima que la actividad humana ha causado al día de hoy un aumento de la temperatura promedio global de alrededor de 1.0°C respecto a los niveles preindustriales. El mismo reporte informa que ya se observan los impactos del calentamiento global en los sistemas naturales y humanos señalando que muchos ecosistemas terrestres y oceánicos y algunos de los servicios que brindan ya han cambiado debido al calentamiento global.

En el Perú, de acuerdo a la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, el impacto del calentamiento global ya se expresa en el retroceso glacial, en la variación de las precipitaciones de sus niveles típicos, y en la mayor intensidad de los eventos climáticos. Estos impactos causan heladas, friajes, erosión, sequías, inundaciones, incendios y deslizamientos que afectan más a las poblaciones en situación de pobreza, los cuales son más vulnerables⁴.

Así, por ejemplo, en 54 años, entre 1962 y 2016, el Perú ha perdido 1,284 km² de superficie glaciar, lo cual equivale a un 53.56% del área total, lo que pone en riesgo la disponibilidad de agua de los valles y ciudades ubicadas en la zona desértica del país, como es Lima⁵. Por otro lado, y como expresión de la mayor intensificación de eventos extremos asociados al cambio climático, el Perú sufrió, en el verano del 2017 el fenómeno denominado El Niño costero que causó lluvias torrenciales en la costa norte del Perú con el impacto, según el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, de 162 personas fallecidas, 141,000 damnificados, casi 1.5 millones de personas afectadas y daños a más de 400,000 viviendas⁶. Como consecuencia de este evento, las compañías de seguros tuvieron que dar indemnizaciones por más de 428 millones de dólares⁷.

Asimismo, más de la mitad de la extensión del Perú (aproximadamente 673,400Km²) está cubierta de bosque tropical amazónico, lo que lo convierte en uno de los 10 países con mayor biodiversidad del mundo; alrededor de 330,000 habitantes dependen directamente de los bosques para su sustento, y un número exponencial depende de los productos y servicios ecosistémicos proporcionados por los bosques. El Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF, por sus siglas en inglés) ha incluido a la Amazonía como una de las 11 regiones del mundo donde se espera se produzca, para el año 2030, más deforestación y degradación de bosques que en ningún otro lugar, al ritmo de aproximadamente 2,849Km² de bosques talados cada año. La degradación de los bosques y la deforestación representan el 50% de las emisiones de gases de efecto invernadero e imponen un estrés adicional a la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos. Además, tanto en los Andes como en la costa norte del Perú, así como en las regiones amazónicas, la deforestación, la degradación de la tierra y el impacto que genera el cambio climático en los ecosistemas forestales

³ IPCC, 2018: Summary for Policymakers. In: *Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels*. Disponible el 23/08/2019 en: <https://www.ipcc.ch/sr15/>

⁴ Ministerio del Ambiente, 2016 *Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Capítulo 6.4. Disponible el 23/08/2019 en: <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/05/Tercera-Comunicaci%C3%B3n.pdf>

⁵ INAIEM, 2018: *Inventario Nacional de Glaciares – Las Cordilleras Glaciares del Perú*. Disponible el 27/09/2019 en: <http://repositorio.inaigem.gob.pe/handle/INAIGEM/169>

Informe situacional No 00015 – 2018-INDECI/11.0. <https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/Inf.-Sit.-015-2018-INDECI-DEE-Varios-departamentos-lluvias.pdf>

⁷ Diario oficial el peruano del 22 de agosto del 2018. Pagaron US\$ 428 mlns. por siniestros en El Niño Costero. Compañías de seguros atendieron 15,129 eventos. Las regiones afectadas fueron Lima, Piura y La Libertad, según la SBS. Disponible el 23/08/2019 en : <https://elperuano.pe/noticia-pagaron-428-mlns-siniestros-el-nino-costero-70348.aspx>

pueden tener efectos adversos en las poblaciones vulnerables, como las comunidades indígenas y campesinas, cuyos medios de vida dependen de la biodiversidad, los recursos y los servicios que brindan los bosques, lo que dificulta los esfuerzos por reducir la pobreza y la desigualdad.

Al respecto, para que el aumento de la temperatura no ponga en riesgo la supervivencia humana, la comunidad internacional, a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, adoptó en el año 2015 el Acuerdo de París, con el objetivo de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y efectos del cambio climático.

A la fecha, de acuerdo al reporte del IPCC 2018 antes mencionado, los esfuerzos internacionales expresados en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (en adelante NDC) enviadas en cumplimiento al Acuerdo de París, aún no son suficientes para limitar el aumento de la temperatura a 1.5 °C. Para lograr ese objetivo, se requiere que las emisiones globales de GEI declinen en 45% respecto a los niveles del año 2010 en el año 2030, y alcanzar emisiones netas igual a cero para el año 2050. El Perú se ha sumado al gran esfuerzo internacional para estabilizar el clima y adaptarse a los efectos del cambio climático al ratificar el Acuerdo de París en julio del 2016⁸, haciendo vinculante sus NDC presentadas.

Las NDC del Perú en cuanto a mitigación tienen como objetivo alcanzar la meta de reducción de emisiones de 20% con respecto al escenario Business as usual (BaU) en el año 2030, más un 10% adicional que está condicionado a la cooperación internacional. Así mismo, las NDC en cuanto a adaptación establecen objetivos y metas para reducir la vulnerabilidad ante los peligros asociados al cambio climático en cinco áreas temáticas priorizadas: 1) Agricultura; 2) Bosques; 3) Pesca y acuicultura; 4) Salud; y 5) Agua; a través de la incorporación de enfoques transversales de gestión del riesgo de desastres, infraestructura pública resiliente, pobreza y poblaciones vulnerables, género e interculturalidad, y promoción de la inversión privada.⁹

Ello significa asumir el gran reto de transformar la economía hacia un desarrollo bajo en carbono, pero representa al mismo tiempo una gran oportunidad para modernizar nuestra economía, incrementar nuestra productividad y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al año 2030. Desarrollar medidas de mitigación ayudará al país a: i) mejorar la calidad de vida de las personas en la ciudades con la gestión sostenible de residuos y la modernización del transporte, ii) fortalecer la resiliencia de las poblaciones vulnerables asegurando la seguridad alimentaria, elevando la productividad agrícola y realizando una gestión sostenible de nuestros bosques, y, iii) incrementar nuestra competitividad con el desarrollo de energías renovables y el aumento de la eficiencia energética.

No obstante, sin un adecuado desarrollo de condiciones habilitantes, como lo son la construcción de capacidades de los actores involucrados, arreglos institucionales, transferencia de tecnología, regulación y acceso a financiamiento, que permitan la implementación de dichas medidas, se tiene el riesgo de no poder transitar hacia una economía resiliente y baja en carbono y, con ello, no lograr el cumplimiento de nuestras metas de desarrollo, las cuales están en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

⁸ Ratifican el Acuerdo de París. Decreto Supremo N° 058-2016-RE. Disponible el 23/08/2019 en <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ratifican-el-acuerdo-de-paris-decreto-supremo-n-058-2016-re-1407753-12/>

⁹ Ver NDC Peru en <https://www4.unfccc.int/sites/NDCStaging/Pages/Party.aspx?party=PER>

Frente a este reto, se destacan dos acciones que el Perú ha efectuado para avanzar en la implementación de las NDC: 1) la promulgación de la Ley Marco sobre Cambio Climático; y, 2) la conformación del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-NDC). Por un lado, la Ley permite contar con un punto de partida para hacer vinculante la gestión pública sobre cambio climático, mientras que el GTM-NDC establece, a nivel sectorial, las medidas de mitigación y adaptación para poder cumplir con nuestras NDC. En este sentido, dicho grupo identificó 62 medidas de mitigación y 91 medidas de adaptación, las que permitirán cumplir con nuestras metas de las NDC al reducir nuestras emisiones de GEI en un 23.3%, respecto a las emisiones de línea de base del año 2030¹⁰; pudiendo aumentar esta meta a más del 30% con la ampliación de medidas relacionadas a energías renovables y uso y cambio de uso de suelos. Estas acciones ya tienen impacto, por ejemplo con la reciente promulgación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad¹¹ que busca desarrollar entre otras cosas, una estrategia de financiamiento de medidas frente al cambio climático, la promoción de la economía circular y el apoyo a la implementación y monitoreo de las NDC.

Sin embargo, se necesita no solo implementar efectivamente las medidas identificadas, sino también desarrollar medidas adicionales para poder incrementar las contribuciones del Perú y cumplir con las metas del Acuerdo de París, siendo el fin último lograr que nuestro país sea resiliente a los efectos del cambio climático y tenga una trayectoria de desarrollo hacia emisiones netas iguales a cero a partir del año 2050.

Además, dentro del trabajo del GTM-NDC se ha promovido la inclusión del enfoque de género en la definición de medidas de adaptación y mitigación, considerando que se cuenta con el Plan Nacional de Género y que en dicho proceso ha tenido un rol activo el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como entidad rectora del tema. Así, el proyecto busca continuar con este enfoque y llegar a un nivel de detalle mayor en la definición de medidas a nivel sectorial y local, identificando y promoviendo el rol de la mujer en la realización de las actividades que se prevean.

En ese sentido, el Ministerio del Ambiente tiene contemplado fortalecer la gestión integral de cambio climático, a través de cinco líneas de acción que la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (en adelante DGCCD) ha iniciado este año y que nos permitirán tener, por un lado, rutas claras al corto plazo y una implementación efectiva con resultados al 2030, y de otro lado, una mayor ambición no solo para asegurar el 30% de reducción al año 2030, sino inclusive ir más allá.

Las cinco líneas de acción planteadas por la DGCCD para la revisión, actualización e implementación de las NDC en el Perú, son:

1. Fortalecimiento de la institucionalidad de la gestión integral de cambio climático: considerando los roles y funciones establecidos en la normativa para el MINAM, la Comisión de Alto Nivel y la Comisión Nacional de cambio climático. Tiene carácter transversal a todas las líneas de acción e incluye el monitoreo y evaluación de las NDC.

¹⁰ Ministerio del Ambiente 2018. *Informe final GTM-NDC*. Disponible el 23/08/2019 en: <https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/268719-informe-final-gtm-ndc>

¹¹ Decreto Supremo N° 237-2019-EF. Disponible el 23/08/2019 en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/PNCP_2019.pdf

2. Implementación multisectorial: consolidar la Implementación multisectorial de las NDC a través de la generación de hojas de ruta y/o planes de implementación, acordados a nivel sectorial.
3. Implementación multinivel: incluir la implementación de medidas en gobiernos regionales y locales vinculando las NDC con prioridades subnacionales y enfoque territorial, incidiendo en sus instrumentos de gestión y presupuesto.
4. Implementación multiactor: involucrar a actores no estatales, en especial a los pueblos indígenas, sector privado y financiero, sociedad civil, academia y cooperación internacional.
5. Financiamiento de las NDC: consolidar el financiamiento de la NDC, a través del costeo de sus acciones y hacer viable financieramente la implementación de medidas de adaptación y mitigación a nivel nacional.

De esta forma, el desafío que buscamos abordar con este proyecto es generar las condiciones habilitantes para acelerar la implementación de las medidas actualmente planteadas; e incrementar la ambición de las NDC, es decir, ampliar la meta de reducciones de emisiones de GEI y el alcance de los objetivos para la adaptación al cambio climático en el país.

Con la primera línea de acción, referida al fortalecimiento institucional, el proyecto pretende fortalecer las capacidades del MINAM y de las autoridades nacionales y subnacionales, considerando las competencias establecidas en la Ley Marco sobre Cambio Climático, lo que permitirá trabajar en la actualización de las NDC con el fin de reflejar los avances del país.

Por otro lado, con la segunda y tercera línea de acción se apoyará el fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales, para la implementación de las medidas de mitigación, para el cumplimiento y monitoreo de las NDC. Si bien en el GTM NDC se definieron 62 medidas de mitigación, aun falta trabajar medidas con los gobiernos regionales y planes de implementación de corto plazo sectorial de las medidas nacionales.

Finalmente, con las líneas de acción 4 y 5 se busca consolidar el financiamiento de las NDC, fortaleciendo las capacidades de los sectores del gobierno y autoridades locales, para el financiamiento de las medidas de adaptación y mitigación. Esto se realizaría a través de un proceso de asistencia técnica para lograr proyectos concretos, a partir de las evaluaciones económicas de las medidas identificadas por el GTM-NDC.

Cabe destacar que, el proyecto al acelerar la implementación de las NDC, así como también contribuir a su adecuada implementación, contribuirá a proteger los medios de vida de las poblaciones más vulnerables. Así, muchas de las medidas de las NDC apuntan a intervenciones directas en zonas altamente vulnerables al cambio climático, lo que traerá beneficios tangibles a estas poblaciones.

II. ESTRATEGIA

Considerando las metas nacionales, las funciones del MINAM y las líneas de acción definidas por la DGCCD, la estrategia es fortalecer el rol articulador del MINAM para el involucramiento de los actores del sector público a nivel multisectorial y multinivel, así como de la sociedad civil, incluyendo

los pueblos indígenas y el sector privado, para la implementación efectiva de las medidas de adaptación y mitigación en el país. Al respecto, la estrategia de trabajo para este proyecto considera:

- Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y a nivel subnacional (gobiernos regionales y locales): en la implementación de las medidas de adaptación y mitigación¹², con la finalidad de generar las condiciones necesarias para dicha implementación (normas, herramientas, metodologías, etc); incluyendo la generación de información y los arreglos necesarios para su monitoreo a través de las herramientas de la Plataforma de Monitoreo de medidas de adaptación y mitigación por implementarse. Asimismo, el proyecto plantea brindar asistencia técnica para la actualización de las NDC al 2020 con el fin de sincerarla con la nueva información disponible y responder al llamado por mayor ambición hecha por la CMNUCC.
- Involucramiento de actores para la movilización de financiamiento: conforme a los desafíos ya mencionados, al ser crucial establecer alianzas entre el sector público y privado para habilitar el acceso a fuentes de financiamiento tanto para el sector público como para el sector privado, al fin de alcanzar los objetivos de mitigación y adaptación hacia el 2030.
- Sinergia entre proyectos de cooperación internacional: considerando que la DGCCD cuenta con diversos proyectos financiados por la cooperación internacional, es necesario que estos deban complementarse entre sí y apoyar al objetivo nacional de cumplir con las NDC.

En ese sentido, el proyecto busca generar tres resultados claves para afrontar los desafíos referidos a la gestión integral del cambio climático, que son los siguientes: i) El MINAM, los ministerios y las autoridades locales con capacidades fortalecidas para la implementación de las NDC y su monitoreo; ii) financiamiento oportuno identificado para el proceso de implementación de las NDC en el país; y iii) el sector privado y las entidades financieras estén involucradas en la implementación de las NDC. Esta teoría del cambio (TdC) está reflejada en el diagrama del Anexo 02.

Así, esta TdC considera primero a cuatro tipos de entidades o agentes involucradas; estos son: 1) el MINAM como autoridad nacional en la materia; 2) los otros ministerios que tienen competencias para la implementación de las medidas; 3) los gobiernos sub-nacionales involucrados en muchas medidas; y, 4) el sector privado y financiero que está involucrado directamente.

En el Anexo 02 se presenta las principales funciones que se deben abordar, en donde se resaltan la necesidad de actualizar las NDC hacia 2020 y luego cada 5 años, como lo establece el Acuerdo de París; generar las condiciones habilitantes para implementar las medidas de adaptación y mitigación; contar con las capacidades para un adecuado monitoreo de los avances en las medidas; y contar con el financiamiento necesario para implementar dichas medidas.

Por otro lado, dentro de la misma TdC para el proyecto, se plantean algunos factores determinantes y desafíos específicos que las entidades identificadas deberán abordar para enfrentarlos retos y poder así lograr los resultados esperados. En ese sentido, entre los desafíos encontrados están la

Considerando el rol del MINAM como autoridad nacional de cambio climático de acuerdo a la Ley Marco sobre Cambio climático, y de la DGCCD como líder de los diversos procesos

capacidad de implementar el nuevo marco legal con nuevas funciones y responsabilidades, el acceso limitado a financiamiento para implementar medidas para las NDC, la necesidad de definir medidas a nivel sub-nacional, un insuficiente involucramiento del sector privado y la necesidad de contar con información necesaria para el monitoreo y reporte de las NDC

De acuerdo con lo descrito, los resultados e impactos que se esperan lograr, están alineados a las necesidades actuales del MINAM, los ministerios, gobiernos sub-nacionales y el sector privado para cumplir con los compromisos asociados a las NDC y la implementación de la nueva normativa sobre cambio climático en el país. Así, y de acuerdo a la estrategia de intervención del proyecto, se buscará la complementariedad y sinergia con otros proyectos en curso y en los que la DGCCD tiene distinto nivel de participación. En el siguiente cuadro se describen los principales proyectos vinculados a la DGCCD y cómo estos contribuirán al proceso de implementación de las NDC:

Cuadro 1: Articulación entre proyectos de cooperación internacional

Nombre del Proyecto	Descripción y contribución al proceso de implementación de las NDC
Proyecto NAMA Energía Con el apoyo de: Global Environment Facility	El objetivo de este proyecto es diseñar una NAMA que incluya cuatro aspectos para contribuir con la reducción de emisiones del sector energético, entre ellos, el proyecto considera la definición de acciones para el transporte eléctrico. Las medidas planteadas por este proyecto han sido consideradas en las medidas de mitigación definidas por el GTM-NDC.
Alianza para la preparación de Mercados de Carbono (Proyecto PMR) Con el apoyo de: Banco Mundial	El objetivo del proyecto en nuestro país es construir instrumentos que contribuyan a monitorear los compromisos nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 2030, de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), y a la vez permitan que se pueda probar y desarrollar mecanismos de mercado de carbono. El principal instrumento que el proyecto apoya es el Registro Nacional de Medidas de Mitigación, que funciona como sitio virtual con un procedimiento para registrar medidas o acciones de mitigación de GEI. Este registro, junto con la Huella de Carbono Perú, son incluidas en la propuesta de Reglamento de la Ley Marco Sobre Cambio Climático, como parte de la Plataforma para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación.
Programa ONU REDD+ Con el apoyo de: PNUD, ONU Ambiente, FAO	El programa UN REDD+ tiene como objetivo complementar los esfuerzos de Perú para la implementación de un mecanismo REDD+, considerando también la implementación de las NDC de Perú. El programa incluye un componente asociado al Nivel de referencia nacional y de cómo los proyectos nacionales se alinearán con este. Este proceso tendrá un impacto en la reducción de emisiones de GEI relacionadas con las actividades forestales y su cuantificación.
Proyecto de adaptación a los impactos del cambio climático a los recursos hídricos en los Andes (Proyecto AICCA)	El objetivo del proyecto en Perú es generar y fortalecer conocimientos, habilidades e insumos sobre medidas de adaptación al cambio climático en proyectos de inversión en riego, así como su inclusión en políticas, estándares e instrumentos, y la implementación de estas medidas de

Con el apoyo de: Global Environment Facility	adaptación en proyectos de inversión piloto de riego. Estas iniciativas están asociadas con las hojas de ruta de implementación de las NDC para Agua y Agricultura.
National Adaptation Plan Con el apoyo de: Fondo Mundial para el Clima	La propuesta elaborada para el Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) busca avanzar en aspectos como el diseño y desarrollo de un sistema para monitorear y evaluar los resultados de adaptación establecidos en las NDC, así como los recursos financieros utilizados para la implementación de medidas de adaptación. Estos componentes contribuirían a fortalecer el monitoreo en la implementación de las NDC.
NAP Global Network Con el apoyo de: National Adaptation Plan (NAP) Global Network	Busca avanzar en aspectos como el diseño y desarrollo de un sistema para monitorear y evaluar los resultados de adaptación establecidos en las NDC, así como los recursos financieros utilizados para la implementación de medidas de adaptación. Estos componentes contribuyen a fortalecer el monitoreo en la implementación de las NDC.
Proyecto Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia (Proyecto CBIT) Con el apoyo de: Global Environment Facility	El proyecto se da en el marco de la plataforma CBIT administrada por el GEF en relación a fortalecer los marcos de transparencia bajo el Acuerdo de París. En el caso del Perú se busca mejorar factores de emisión en el sector agricultura, identificar herramientas existentes para desarrollar proyecciones de emisiones, fortalecer el monitoreo en medidas de adaptación en el sector salud y fortalecer el monitoreo del financiamiento privado y público asociado a cambio climático.
Proyecto de Apoyo a la Gestión del Cambio Climático Con el apoyo de: Cooperación Suiza	El Proyecto busca apoyar al Gobierno del Perú en la implementación de sus NDC, estableciendo una base sólida de condiciones propicias como acuerdos institucionales claros, mejor capacidad, acceso adecuado a fondos e información, así como actores empoderados a través de procesos participativos. La visión final del Proyecto, para mediados de 2021, es establecer un enfoque en la acción subnacional para generar las principales condiciones propicias que permitan la implementación de las NDC, a través de una estructura de diálogo participativo y la generación de información adecuada.

II. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados

Este proyecto se enmarca dentro del Programa Global del PNUD denominado Programa de Apoyo a las Contribuciones Nacionales (NDC Support Programme o NDC-SP). Los principios básicos de este Programa incluyen: 1) Abogar por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y las comunidades indígenas; 2) Promover la alineación de la agenda y los procesos de NDC y SDG; 3) Fomentar la coherencia de las políticas y los enfoques de todo el gobierno; 4) Fomentar mecanismos para involucrar a toda la sociedad; y 5) Aprovechar otras iniciativas y / o asociaciones relevantes del PNUD en la medida de lo posible para maximizar un mayor impacto.

Asimismo, en concordancia con lo establecido por el país para el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cada una de las medidas de adaptación y mitigación indican la relación de sus beneficios y co-beneficios con algunos de los 17 ODS. Así, si bien se cuenta con el ODS 13 denominado Acción por el Clima y cuyas metas reconocen específicamente la necesidad de fortalecer la adaptación y mitigación al cambio climático; también se han encontrado vínculos con otros ODS conforme a las características de cada medida y las actividades económicas a las que están asociadas: ODS 13 (acción climática), 15 (vida en tierra), 12 (patrones de producción y consumo responsables), 6 (agua potable y saneamiento), 2 (cero hambre) y 1 (cero pobreza).

El proyecto también está alineado con el Programa de País (CPD) 2017-2021 del PNUD, que busca contribuir a la erradicación sostenida de la pobreza extrema y la reducción significativa de la desigualdad abordando los desafíos generales de desarrollo que están vinculados a las prioridades nacionales de adhesión a la OCDE y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En particular, se refiere al CPD y al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDAF 2017-2021, Resultado 1: *"Para el 2021, las personas que viven en la pobreza y la vulnerabilidad mejoran el acceso a medios de vida decentes y al empleo productivo a través de un desarrollo sostenible que fortalece el capital social y natural, integrando una adecuada gestión del riesgo"*. El proyecto contribuirá al progreso de los productos indicativos 1.1 "Fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales a fin de implementar políticas, planes u otros instrumentos de desarrollo sostenible e inclusivo" y 1.2 "Fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales relativas al manejo sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, la mitigación y adaptación al cambio climático".

Objetivo del Proyecto



El presente proyecto busca acelerar la implementación de las NDC en el Perú, a través de la generación de capacidades para la actualización, financiamiento, implementación y monitoreo de las NDC.

Resultado 1: Desarrollo de capacidades del MINAM y las autoridades competentes (sectoriales y subnacionales) para la implementación, monitoreo y actualización de las NDC.



El primer resultado del proyecto busca fortalecer las capacidades del MINAM, las autoridades sectoriales y locales competentes así como de las entidades del sector privado para la implementación, monitoreo y actualización de las medidas de adaptación y mitigación a nivel nacional. Para ello se considerará la generación de información técnica sobre reducciones de emisiones y adaptación al cambio climático y el apoyo a la operatividad de los instrumentos para el monitoreo de las NDC, además de promover la incorporación del enfoque de género en la implementación y monitoreo de las NDC. Este Resultado espera obtener los siguientes productos:



- 01 documento de actualización de las NDC.
- 02 instrumentos del componente de medición, reporte y verificación (MRV) de la plataforma de monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación, que se regule en el Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático, se encuentran en funcionamiento.
- 50 empresas registradas en la Huella de Carbono, al finalizar el proyecto.



- 02 regiones cuentan con medidas para las NDC con hojas de ruta de corto plazo, elaboradas de acuerdo a su contexto local.
- 02 sectores cuentan con medidas para las NDC con hojas de ruta de corto plazo.

Para lograr las metas propuestas, se han planteado las siguientes actividades:

1.1 Actualizar las NDC a ser presentada a la Convención en el 2020.

Las NDC del Perú se hicieron vinculantes con la ratificación del Acuerdo de París en julio 2016. Desde esa fecha, han ocurrido avances relevantes en la gestión del cambio climático, dentro de las cuales destacan tres: mejoras en la información de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, definición más clara de las medidas de mitigación y adaptación para la implementación de las NDC gracias al trabajo del GTM – NDC, y la promulgación de la Ley Marco sobre Cambio Climático, que hace de la gestión integral de cambio climático vinculante al sector público.

Por otro lado, la evidencia científica expresada en el reporte especial del IPCC 2018 sobre los impactos del calentamiento global de 1.5°C, dejan en claro que las actuales NDC no son suficientes para cumplir con las metas del Acuerdo de París, por lo que se hace imperativo adoptar metas más ambiciosas. Ello es concordante con el párrafo 23 de la decisión 1/CP. 21 “Aprobación del Acuerdo de París”, por el cual se solicita a las partes que comuniquen una nueva NDC a más tardar en el año 2020, y cada cinco años a partir de ese momento, de conformidad con el artículo 4, párrafo 9, del Acuerdo de París.

En ese contexto, el Perú busca actualizar las NDC al 2020 con el fin de sincerarla con la nueva información disponible y responder al llamado de mayor ambición hecha por la CMNUCC. Esta actualización, además, contribuirá a mejorar nuestro esquema de monitoreo y a armonizar las metas y proyecciones con las medidas ya identificadas en el GTM-NDC.

A través del proyecto, se brindará asistencia técnica a las distintas entidades, se desarrollarán estudios y talleres para actualizar la línea de base, se definirán los posibles escenarios de mitigación, se propondrá la nueva meta de reducción de emisiones de las NDC y el tipo de reducción (es decir, relativa a un BAU, absoluta respecto a un año base, o de intensidad respecto al PBI o a la población); asimismo se revisará y actualizará, si es necesario, el componente de adaptación de las NDC. Si bien la actualización de las NDC sería liderada por el MINAM, ésta será acompañada de los sectores de gobierno, y se buscará la participación del sector privado, la sociedad civil, los pueblos indígenas y los gobiernos regionales, considerando el enfoque de género. La información de base a considerar serán las medidas de mitigación y adaptación identificadas en el GTM-NDC, la información actualizada de los inventarios nacionales de GEI y la obtenida producto de la participación de los diferentes actores de gobierno, así como del sector privado y la sociedad civil a través del Proceso participativo Dialoguemos NDC. Los estudios considerarán la base científica sobre el cambio climático, así como su impacto en la economía.

1.2 Consolidar la plataforma de monitoreo de medidas de adaptación y mitigación.

Con el Decreto Supremo N° 013-2014-MINAM que aprobó las disposiciones para la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INFOCARBONO), el Perú avanzó en el fortalecimiento de la institucionalidad para la gestión de los inventarios nacionales de GEI (INGEI),

siendo el MINAM el competente para la elaboración de los INGEI y los sectoriales los competentes para la elaboración de los reportes de inventarios de emisiones sectoriales. Posteriormente, con la promulgación de la Ley Marco sobre Cambio Climático se fortaleció la institucionalidad en monitoreo de las NDC, al establecer al Ministerio del Ambiente (MINAM) como la autoridad técnico-normativa a nivel nacional para el monitoreo y evaluación de las NDC en el marco de la gestión integral del cambio climático. Así mismo, dicha Ley señala que el MINAM administra, registra y contabiliza las unidades de reducción de emisiones y remociones de los gases de efecto invernadero, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las NDC, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo de París.

Estas acciones han estado alineadas a la construcción del marco reforzado de transparencia propuesto en el Acuerdo de París (AP), y que el Perú debe construir para poder gestionar y reportar el cumplimiento de las NDC. Este marco debe incluir la medición, reporte y verificación (MRV) de las emisiones, las remociones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de las reducciones de emisiones o incremento de remociones de emisiones de GEI; así como el monitoreo y evaluación de medidas de adaptación al cambio climático.

En el Perú, para implementar el marco reforzado de transparencia, se ha creado una plataforma de monitoreo de medidas de adaptación y mitigación, la cual se encontrará regulado en el Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático. En ese sentido, con respecto al componente de MRV de la plataforma, se han considerado cinco herramientas. Estas son:

- i. La Línea de base nacional de emisiones y remociones de GEI: Esta línea de base se usa como referente en el establecimiento de las metas para las NDC.
- ii. El INFOCARBONO: son las disposiciones para la elaboración del INGEI.
- iii. La Huella de Carbono Perú: La cual es una herramienta para promover la medición de emisiones de GEI para organizaciones públicas y privadas generando información consistente con el INFOCARBONO y permitiendo mejorar la calidad de los datos para la elaboración de los INGEI.
- iv. El Registro Nacional de medidas de mitigación: Esta herramienta tiene como objetivo recopilar y gestionar la información del nivel de avance de las reducciones de emisiones e incremento de las remociones de GEI de las medidas de mitigación.
- v. Los Reportes ante la CMNUCC: Estos reportes contienen información actualizada sobre las acciones llevadas a cabo por el país para la implementación de los objetivos de la Convención, incluyendo el nivel de avance en la implementación de las NDC.

Cabe destacar que estas herramientas han sido apoyadas por proyectos de cooperación internacional, destacando el Proyecto LECB, el Proyecto PMR, los proyectos para el primer y segundo BUR y el proyecto para la Tercera Comunicación Nacional sobre cambio climático. En este contexto, el Proyecto NDC-SP contribuirá a dos de las cinco herramientas del componente de MRV de la plataforma: el Registro Nacional de Medidas de Mitigación y la Huella de Carbono Perú. Estas dos herramientas van a iniciar su funcionamiento, por lo que se contempla que el proyecto contribuya a su consolidación. De esta forma, la contribución del proyecto se concentra en tres áreas: 1) Difundir, capacitar y brindar asistencia técnica a los usuarios para la masificación del uso de la Huella de Carbono Perú; 2) Apoyar a consolidar el Registro Nacional de medidas de mitigación, a través del financiamiento de la generación de capacidades del MINAM para la operación y mantenimiento del registro, así como para brindar capacitación a los proponentes de medidas para el uso del registro; y por último, 3) Fortalecer las capacidades de las entidades públicas y privadas para el

desarrollo de protocolos de MRV para medidas de mitigación priorizadas, lo cual es un requisito para su registro.

Adicionalmente, cabe mencionar que la actualización de la herramienta de la línea de base nacional, también será apoyada por este proyecto a través de la primera actividad 1.1 referida a la actualización de las NDC.

1.3 Diseñar hojas de ruta de corto plazo de medidas de adaptación y mitigación a nivel nacional y sub-nacional, para el cumplimiento y monitoreo de las NDC, que promuevan la equidad de género.

Para el involucramiento de las entidades en el fortalecimiento de capacidades se cuenta con el antecedente de las hojas de ruta elaboradas por el GTM-NDC para la definición de las medidas de adaptación y mitigación llevado a cabo entre los años 2017 y 2018, con lo cual los ministerios tienen conocimiento y se han empoderado del proceso; segundo, tanto los ministerios como los gobiernos regionales y locales cuentan con funciones y responsabilidades específicas acorde a la Ley Marco sobre Cambio Climático, que considera incluir las medidas de las NDC en sus instrumentos de planificación y financiamiento, así como el reporte al MINAM sobre sus avances. Al respecto, cabe señalar que desde el año 2019 se ha iniciado, en el marco del Dialoguemos NDC, una serie de talleres para involucrar a los gobiernos regionales en la implementación de las NDC.

En ese sentido, en relación a la priorización de sectores para esta actividad, se espera fortalecer al menos dos (02) instituciones públicas (Ministerios u otros organismos de gobierno vinculados al proceso del NDC), para impulsar la implementación de medidas de adaptación y mitigación a través de la concreción de planes de trabajo de corto plazo para el desarrollo de condiciones habilitantes ya identificadas para las NDC en el GTM - NDC.

Así mismo, se espera fortalecer las capacidades en al menos dos (02) grupos de regiones (Macroregiones), para contar con las condiciones habilitantes necesarias para la implementación de medidas a nivel sub-nacional asociadas a las NDC, las mismas que se definirán en el transcurso del proyecto. Asimismo, se tendrá en cuenta la participación de entidades como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para considerar variables que promuevan la equidad de género en la implementación de las referidas medidas.

Resultado 2: Promoción de flujos financieros hacia entidades públicas y privadas, que incorporen variables climáticas y contribuyan a la implementación de medidas de adaptación y mitigación para las NDC.

Este resultado tiene como objetivo contribuir a la viabilidad financiera para la implementación de las medidas de las NDC, a través de la promoción del financiamiento que incorporen variables climáticas para la implementación de medidas por las entidades públicas y privadas. Para ello, se propone elaborar un Plan de Financiamiento, que permita identificar las brechas de financiamiento existentes; los arreglos institucionales necesarios y la operativización de los mecanismos financieros pertinentes para la implementación de medidas de adaptación y mitigación en el sector privado y público.

El plan considerará el rol del MINAM y los sectores competentes para promover el financiamiento climático; asimismo, se fortalecerán las capacidades de los actores relevantes en temas de

financiamiento, como el Ministerio de Economía y Finanzas, las diferentes unidades formuladoras de diferentes entidades, empresas, entidades financieras, entre otros.

Este plan contribuiría al desarrollo del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (Decreto Supremo N° 237-2019-EF), en particular de la Medida de Política 9.1: "Estrategia de Financiamiento de Medidas frente al Cambio Climático". Al respecto, se señala como primer paso para el cumplimiento de esa medida la identificación y articulación de las fuentes de financiamiento disponibles (público-privado-cooperación internacional) con las medidas NDC definidas y articuladas con el crecimiento verde. El documento considera como punto de partida para la identificación de fuentes de financiamiento, la información¹³ proveniente de las 62 medidas de mitigación y las 91 medidas de adaptación reconocidas en el GTM – NDC. Finalmente, el documento señala que el financiamiento de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático cumple un rol fundamental, en tanto garantiza el flujo de recursos requeridos para su cumplimiento. Este Resultado espera obtener los siguientes productos:

- 01 Plan de Financiamiento elaborado para la implementación de las NDC.
- 03 entidades financieras y 3 empresas cuentan con hojas de ruta para financiar la implementación de las medidas de las NDC.

En ese sentido, para lograr las metas propuestas, se han planteado las siguientes actividades:

2.1. Desarrollar una caracterización de medidas de adaptación y mitigación, de las identificadas en el GTM-NDC, que permita el costeo para su implementación, y defina las necesidades de acuerdo a cada tipo de fuente de financiamiento.

Considerando la base de las evaluaciones económicas de algunas de las medidas definidas por el GTM-NDC, es necesario contar con una tipología de proyectos claramente definida y priorizada que responda a las necesidades subnacionales y del sector privado. Para esto es necesario clasificar los tipos de proyectos de inversión por tipo de actor y tipo de medida y estimar los costos promedio.

Así, si bien las medidas identificadas en el GTM-NDC son en su mayoría lideradas por el sector público o requieren que éste genere condiciones habilitantes para su implementación, también existen iniciativas en el país, desde el sector privado, relacionadas a la reducción de emisiones de GEI o al incremento de capacidades para la adaptación al cambio climático, los cuales contribuyen a las medidas de las NDC. Además, existen instrumentos de financiamiento desde el sector público, como los programas presupuestales y proyectos de inversión considerando las asociaciones público-privadas, que pueden asociarse a las medidas para las NDC.

En ese sentido, esta actividad busca articular los diferentes tipos de proyectos a implementarse con los distintos tipos de medidas de adaptación y mitigación, los tipos de actores que participarían pudiendo ser del sector público, de una asociación público-privada o recursos exclusivamente privados), y las fuentes de financiamiento. Esta caracterización podrá definir las distintas necesidades y requerimientos que cada tipo de proyecto pueda tener, lo cual dará claridad al financiamiento de las medidas de las NDC, con respecto a los tiempos y recursos necesarios y disponibles, y por consiguiente contribuirá a la elaboración del Plan de Financiamiento.

¹³ Información tipo de tecnología, actores, costos, tiempo de implementación etc.

2.2. Identificar y fortalecer capacidades de entidades financieras y empresas que pueden ser parte del proceso de colocación de recursos para la implementación de medidas por parte del sector privado

Con la identificación de medidas por parte del GTM-NDC y la caracterización en detalle que se espera obtener con la Actividad 2.1, es pertinente identificar a las entidades financieras que pueden ser parte del proceso de colocación de recursos para la implementación de medidas por parte del sector privado. Así, esta actividad busca primero identificar a entidades financieras interesadas en promover inversiones sostenibles y asociadas a medidas para las NDC; posteriormente, se espera fortalecer sus capacidades para poder acercarse al sector privado comprometido en implementar acciones de adaptación y mitigación. Para tal fin, se elaborarán documentos de hojas de ruta, que defina roles y funciones, tanto de las entidades financieras, como de las empresas privadas y otros actores involucrados, así como proponer y mantener espacios de coordinación para poder concretar el financiamiento del sector privado y alianzas público-privadas para las NDC en el país.

2.3. Identificar mecanismos financieros públicos y privados y proponer otros innovadores, que permitan la implementación de medidas de adaptación y mitigación en sectores priorizados.

Esta actividad es concordante con el apoyo a entidades financieras y empresas privadas descrito en la actividad anterior y a la elaboración de los documentos de hojas de ruta que se esperan obtener. Así, dentro del objetivo de esta actividad se encuentra conocer los instrumentos públicos y privados existentes que permitan la movilización de financiamiento climático para las NDC, identificar instrumentos que tengan potencial de movilizar financiamiento para las medidas de las NDC y trabajar con los actores involucrados encargados para operativizar estos instrumentos.

2.4. Elaborar una Plan de Financiamiento detallado que contemple los arreglos institucionales necesarios e identifique las brechas existentes para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación para el cumplimiento de las NDC en el país.

Tomando en cuenta las actividades anteriores y el momento en el que se encuentra la implementación de las NDC, es necesario desarrollar un Plan de Financiamiento detallado, que defina la visión del financiamiento y que identifique las líneas de acción y la participación de los principales actores involucrados. Así, con esta actividad se espera contar con un documento que facilite el financiamiento de la implementación de las medidas para cumplir con las NDC hacia el 2030.

En ese sentido, el mencionado plan debe brindar orientaciones para saber qué aspectos se deben financiar y priorizar, cuáles son los costos de financiamiento y cómo se obtendrán los recursos para llevar a cabo las medidas. Para poder abordar estos aspectos, el Plan deberá identificar las brechas de financiamiento a partir de la identificación de los flujos actuales públicos y privados y el costeo del total de las medidas de las NDC; asimismo debe considerar las prioridades de desarrollo a nivel nacional y sub-nacional y también debe abordar las barreras para acceder a financiamiento y plantear alternativas para poder superarlas. Cabe mencionar que contar con un Plan de Financiamiento es una prioridad para el país y una meta dentro del Plan Nacional de Competitividad, elaborado bajo el liderazgo del MEF.

Resultado 3: Consolidación de una cartera de proyectos alineada con las medidas de adaptación y mitigación para las NDC en el país.

El tercer resultado busca fortalecer las capacidades de entidades del sector privado y entidades financieras para el desarrollo y utilización de mecanismos financieros, identificados a partir del Plan

de Financiamiento, que permitan el desarrollo de proyectos para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación definidas en el GTM-NDC. Este Resultado tiene como meta obtener los siguientes productos:

- 10 documentos de proyectos elaborados asociados a medidas de adaptación y mitigación, con la participación del sector privado y considerando los niveles regionales y locales.
- 2 estudios referidas a la eliminación de barreras, que permitan las condiciones financieras y legales para la implementación de medidas de adaptación y/o mitigación

En ese sentido, para lograr contar las metas propuestas, se han planteado las siguientes actividades:

3.1. Desarrollar una cartera de proyectos, con la participación del sector privado, para implementar las medidas de adaptación y mitigación, definidas en el GTM-NDC y considerando el Plan de financiamiento.

Esta actividad consiste en identificar casos concretos de inversión en el sector público y privado que puedan ser replicables, considerando el plan de financiamiento. Estos servirían como pilotos demostrativos de cómo funcionaría en la práctica el plan de financiamiento. Para esto se identificaría a actores que tengan la capacidad y la motivación para apoyar el desarrollo de estos casos. De esta forma, en base a información de actores y con apoyo de asistencia técnica se buscaría elaborar perfiles de proyectos lo suficientemente robustos para conformar una cartera de al menos 10 proyectos atractiva para fuentes de financiamiento.

3.2. Elaborar el análisis necesario y la eliminación de barreras, que permitan contar con las condiciones financieras y legales, para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación definidas en el GTM-NDC, en sectores priorizados y considerando los niveles regionales y locales.

A través del desarrollo de la cartera de proyectos referida en la actividad 3.1 y al apoyo en la implementación de medidas de adaptación y mitigación seleccionadas en la actividad 1.3, se obtendría claridad sobre las medidas habilitantes y como abordarlas para lograr resultados concretos. Al respecto, el proyecto buscaría apoyar al menos dos de éstas, realizando estudios específicos y propuestas de política o de instrumentos legales, que permitan las condiciones financieras y legales para la implementación de medidas para las NDC.

Componente de Gestión del Proyecto

Este componente del Proyecto tiene un fin administrativo con el fin de diferenciar algunos tipos de gastos transversales, de los realizados en otras actividades. Así, se consideran actividades relacionadas a los gastos necesarios para el coordinador del proyecto, la administración, el monitoreo y evaluación de las actividades y además incluye los gastos el pago de auditorías anuales y alquiler de oficinas.

Alianzas

Conforme a lo descrito en la sección de Estrategia del presente documento, uno de los aspectos que contemplará dicha estrategia es la sinergia entre proyectos de cooperación internacional. En



ese sentido, considerando que la DGCCD tiene a su cargo distintos proyectos, es necesario capitalizar la colaboración entre las actividades planteadas en este proyecto. Así, se tomará especial consideración a aquellos proyectos que apoyen aspectos como la implementación de medidas de adaptación y mitigación, incluyendo los aspectos financieros necesarios, y la operación de la plataforma de monitoreo de adaptación y mitigación. Por lo tanto, se deberá promover una alianza entre las agencias de cooperación internacional que están abarcando los temas mencionados, tales como el PNUD, ONU Ambiente, GIZ, entre otros.

Por otro lado, debido a que el proyecto busca contribuir a la actualización de las NDC del Perú, se tomará en cuenta las diversas alianzas existentes a nivel internacional. Así, por ejemplo se podrá consultar con los países de la región, sobre los procesos de actualización de sus NDC, a través de plataformas como la Red Latinoamericana de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero, la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe, el grupo de trabajo para MRV de la Alianza del Pacífico, entre otros.

Además, debido al carácter transversal de muchas de las medidas de adaptación y mitigación definidas para las NDC, las alianzas tanto como actores del sector público, como el sector privado y la sociedad civil serán necesarias. En ese sentido, se cuenta con un marco legal propicio para fortalecer estas alianzas, ya que la Ley Marco sobre Cambio Climático define roles en los distintos niveles de gobierno, incluyendo al MINAM como Autoridad Nacional, y además promueve la participación del sector privado, las organizaciones indígenas y la academia.



Finalmente, luego de un proceso de evaluación y competencia internacional para la selección de un proveedor de servicios de registro, el MINAM y el equipo de PMR finalmente decidieron la opción de Software como servicio (SaaS por sus siglas en inglés) para la implementación y operación del Registro nacional de medidas de mitigación con la contratación de la reconocida firma internacional Markit.



Riesgos y Supuestos

Para el proyecto se han identificado un total de trece riesgos asociados al logro de los resultados propuestos (Ver Anexo 1). Así, se identifican distintos tipos de riesgos, tales como políticos, estratégicos, institucionales, operacionales, ambientales, económicos, de seguridad y sociales; siendo los riesgos político y estratégico, los que pueden tener una mayor impacto en los resultados del proyecto.



Por ejemplo, se ha considerado que los cambios en las prioridades del Gobierno pueden debilitar el compromiso político con el Acuerdo de París y la implementación de las NDCs, asimismo una coordinación y articulación intersectorial débil puede mellar en la participación de los sectores en las NDCs, lo cual es crucial. Además, para el trabajo con los gobiernos regionales y locales, es preciso que las actividades dentro del proyecto sean tomadas en cuenta entre sus prioridades para poder lograr los resultados esperados.



Entre las medidas para afrontar los riesgos antes mencionados, están, por ejemplo, la necesidad de trabajar con los documentos de política que consideran actividades apoyadas por el Proyecto y que son de carácter nacional, como el aprobado Plan Nacional de Competitividad, lo cual dará un marco de soporte para lograr los productos como la Estrategia o Plan de Financiamiento para las NDC.

Asimismo, en relación al involucramiento necesario de los sectores y regiones para lograr los resultados esperados del proyecto, se promoverá un enfoque de fortalecimiento de capacidades para incluir las NDC en los diferentes procesos de planificación de las autoridades sectoriales y locales. En ese sentido, la Ley Marco sobre Cambio Climático brinda un marco legal que define responsabilidades tanto a ministerios como gobiernos regionales y locales, lo cual contribuirá a dar soporte al proyecto como apoyo al MINAM. Para afrontar los riesgos identificados, el equipo del proyecto elaborará un plan para afrontar los riesgos potenciales para lograr los objetivos del proyecto.

Participación de las Partes Involucradas

De acuerdo a los componentes definidos para el proyecto, existen distintas partes involucradas, siendo el principal grupo objetivo el personal a cargo o relacionado con la planificación e implementación de medidas de adaptación y mitigación. Así, un primer grupo objetivo importante, serán los funcionarios de las áreas de los distintos ministerios y gobiernos locales a los cuales el proyecto apoyará en llevar a cabo medidas en sus distintos ámbitos. Esto último considera también el fortalecimiento de capacidades a la DGCCD del MINAM, como área encargada de dirigir la política nacional sobre cambio climático.

Asimismo, es uno de los objetivos del proyecto fortalecer la participación del sector privado en la implementación de medidas de adaptación y mitigación. Así, se considerará como otro grupo objetivo a aquellos gremios, asociaciones y empresas que estén involucrados con la implementación de medidas de adaptación y mitigación. En ese sentido, la comunicación y participación constante en la toma de decisiones será considerado un aspecto clave para lograr los productos esperados.

Por otro lado, existen medidas que pueden involucrar pueblos indígenas u originarios, para lo cual se deberá mantener una estrecha coordinación con sus organizaciones representativas, los gobiernos regionales y locales dentro del ámbito, así como un enfoque multi cultural para abordar la implementación de medidas que contribuyan a las NDC. En ese sentido, el proyecto considerará una estrategia de comunicaciones que considere la diversidad de actores que implican las actividades propuestas.

Integración de una perspectiva de género

El proyecto buscará promover el acceso de las mujeres a la distribución adecuada de recursos, tecnología y conocimientos necesarios para asegurar su sostenibilidad con enfoque de género. La incorporación de este enfoque en políticas, estrategias y proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático en los distintos sectores, tiene como objetivo mejorar la vida de las poblaciones involucradas, garantizando la igualdad de participación y distribución de roles en las acciones que se identifiquen. En ese sentido, como se comentó, se cuenta ya con un antecedente con el trabajo del GTM-NDC para el análisis del enfoque de género en la definición de medidas de adaptación y mitigación, lo cual se tomará de base para continuar con este proceso.

Además, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son parte fundamental del mandato del PNUD e intrínseco a su enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos. Este esfuerzo incluye la defensa de los derechos humanos de mujeres y niñas, la lucha contra prácticas discriminatorias, y desafiar los roles y estereotipos que crean desigualdades y exclusión.

Asimismo, el MINAM, de acuerdo al Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC-Perú), promoverá que el Estado Peruano en sus tres niveles de gobierno, haga transversal el enfoque de género en las políticas públicas, garantizando la igualdad de género y la efectiva protección de los derechos humanos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivas. Como muestra de este compromiso, durante el proceso GTM – NDC, el MINAM incorporó el enfoque de género en más del 50% de medidas de adaptación y mitigación; por lo que el proyecto busca contribuir a la identificación del rol de la mujer, en un mayor nivel de detalle y en otras medidas no analizadas, para las distintas etapas en la implementación de medidas para las NDC.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Teniendo en cuenta que otros países de América Latina u otras regiones han emprendido actividades similares, en su alcance, a las que se desarrollarán bajo este Proyecto, el PNUD y el MINAM buscarán oportunidades de colaboración Sur – Sur, como parte de iniciativas relacionadas al NDC – Support Programme en las que participan Perú y el PNUD. Temas y países específicos serán identificados con el apoyo de entidades dedicadas a este tipo de iniciativas, a fin de fomentar este tipo de colaboración.

Sostenibilidad y Escalonamiento

Uno de los aspectos de mayor importancia para lograr la sostenibilidad del proyecto es su contribución a los procesos en marcha para la implementación de la Ley Marco sobre Cambio Climático y su reglamento a nivel nacional. En ese sentido, los distintos componentes propuestos para este proyecto están asociados al contenido de la normativa y buscan contribuir a su operatividad, bajo la rectoría del MINAM como autoridad nacional sobre cambio climático.

Así, la sostenibilidad de los temas se da en el sentido que están reconocidos dentro de la normativa vigente y que será implementado en los próximos años a nivel nacional. De este modo, las NDC son reconocidas como uno de los instrumentos de gestión integral sobre cambio climático; asimismo, los ministerios, los gobiernos regionales y los gobiernos locales son considerados autoridades sectoriales y locales sobre cambio climático, respectivamente, y tienen la responsabilidad de incluir medidas de adaptación y mitigación en sus instrumentos de planificación y presupuesto.

Además, considerando que muchas de las actividades del proyecto implican el fortalecimiento de capacidades constante a los distintos tipos de público objetivo, se tomará en cuenta contar con una estrategia de salida para capitalizar los resultados logrados durante la ejecución.

Conocimiento

El proyecto contempla la generación de información relevante para el país en el marco de las acciones nacionales para afrontar el cambio climático. El primer documento relevante al cual contribuirá el proyecto es la actualización de las NDC, lo cual incluirá una revisión metodológica del cálculo de las reducciones de emisiones hacia el 2030 y las áreas temáticas prioritarias para adaptación; todo este proceso tendrá un carácter participativo y será documentado. Asimismo, uno de los productos que se espera lograr es el Plan de Financiamiento para las NDC, este documento tendrá también un proceso de construcción participativo y contendrá los lineamientos y actividades generales para financiar las NDC.

Por otro lado, el proyecto además contribuirá a la operación de, al menos, dos componentes de la plataforma de monitoreo de medidas de adaptación y mitigación, estas son el Registro Nacional de Medidas de Mitigación y la Huella de Carbono Perú. Ambos componentes son plataformas digitales a cargo del MINAM y que le permitirán monitorear los avances en reducciones de emisiones y podrá fomentar un rol activo desde los distintos niveles de gobierno, como desde el sector privado.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia planteada para el proyecto espera que se puedan lograr los resultados esperados con un uso eficiente de los recursos disponibles. Para ello, es importante resaltar el enfoque de promover la sinergia entre los proyectos de cooperación internacional a cargo del MINAM, a través de la DGCCD, como otros proyectos apoyados por el PNUD. Asimismo, el involucramiento de actores será un componente crucial debido al carácter multisectorial de las actividades planteadas por el proyecto.

En ese sentido el proyecto, en base a la Teoría de Cambios propuesta, considera las diferentes competencias, tanto del MINAM como de las otras entidades involucradas, derivadas de los compromisos internacionales bajo el Acuerdo de París y la promulgación de la Ley Marco sobre Cambio Climático y la propuesta de Reglamento, aún sin aprobar. Así, el proyecto busca contribuir al fortalecimiento de capacidades de las entidades involucradas en la implementación de medidas de adaptación y mitigación, para poder a su vez cumplir con los nuevos roles y funciones establecidos por el nuevo marco normativo.

Para la implementación del proyecto se contratará un equipo integrado por: un coordinador de proyecto, un especialista en monitoreo, un administrador, así como 3 especialistas temáticos en adaptación, mitigación y financiamiento climático; los cuales serán contratados con cargo al presupuesto del proyecto. La implementación del citado equipo constituirá una unidad técnica y de apoyo administrativo para gestionar las actividades del proyecto, proporcionando la máxima eficacia y optimización de recursos, así como una coordinación constante con la DGCCD como contraparte del MINAM.

Asimismo, el equipo del proyecto se encontrará ubicado en una oficina a alquilar con cargo al presupuesto del proyecto; así como el acondicionamiento de la oficina, y otros gastos relacionados con la operatividad de la propuesta. La gestión del proyecto tendrá sede principalmente en la ciudad de Lima, sin embargo contempla acciones a nivel departamental, por lo que también se realizarán viajes y coordinaciones en los departamentos que se prioricen de acuerdo a cada actividad; asimismo se considera la participación a eventos internacionales, cuando sea pertinente.





	Número de empresas registradas en la Huella de Carbono	Páginas web de los instrumentos	0	2019	0	50	50 empresas registradas en la Huella de Carbono
	Número de sectores que cuentan con hojas de ruta de corto plazo de medidas para las NDC reconocidas en sus instrumentos de planificación y/o financieros.	Instrumentos de planificación y financiamiento	0	2019	0	2	2 sectores de gobierno cuentan con hojas de ruta de corto plazo de medidas para las NDC reconocidas en sus instrumentos de planificación y/o financieros.
	Número de regiones que cuentan con hojas de ruta de corto plazo de medidas para las NDC reconocidas en sus instrumentos de planificación y/o financieros.	Instrumentos de planificación y financiamiento de nivel regional y local	0	2019	0	2	2 regiones cuentan con hojas de ruta de corto plazo de medidas para las NDC reconocidas en sus instrumentos de planificación y/o financieros.
Resultado 2 Promoción de flujos financieros, hacia entidades públicas y privadas, que incorporen variables climáticas y contribuyan a la implementación de medidas de adaptación y mitigación para las NDC	Número de Planes de financiamiento para la implementación de las NDC elaboradas.	Documento de Plan de Financiamiento para las NDC	0	2019	0	1	01 Plan de Financiamiento para la implementación de las NDC elaborada.
	Número de entidades financieras y empresas privadas con hojas de rutas para financiar la implementación de las NDC.	Documentos de empresas y entidades financieras asociados al diseño y aplicación de mecanismos financieros para la implementación de medidas de las NDC	0	2019	03	03	03 entidades financieras y 03 empresas cuentan con hojas de ruta para financiar la implementación de las medidas de las NDC.
	Número de proyectos elaborados, asociados a medidas de adaptación y mitigación, con la participación del sector privado, y considerando los niveles regionales y locales	Documentos de proyectos elaborados asociados a medidas de adaptación y mitigación	8 (En elaboración: 7 a cargo de E&Y y 1 a cargo de PWC)	2019	05	05	10 documentos de proyectos elaborados asociados a medidas de adaptación y mitigación con la participación del sector privado, y considerando los niveles regionales y locales

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme a lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: "Fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales a fin de implementar políticas, planes u otros instrumentos de desarrollo sostenible e inclusivo" y 1.2 "Fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales relativas al manejo sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, la mitigación y adaptación al cambio climático, considerado en el marco de resultados"

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Área clave C. Desarrollar resiliencia a los choques y crisis

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Award 00119397, ID 00115876 Apoyo al proceso de implementación de las NDC en el Perú

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE RESULTADO ¹⁴	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Final	
Resultado 1 <i>Desarrollo de capacidades del MINAM y las autoridades competentes para la implementación, monitoreo y actualización de las NDC.</i>	Número de documentos de actualización de las NDC elaborados	Reporte de actualización de las NDC	0	2019	0	1	01 documento de actualización de las NDC elaborado	
	Número de instrumentos del componente de MRV de la plataforma de monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación en funcionamiento.	Páginas web de los instrumentos	0	2019	0	02	Dos instrumentos del componente MRV de la plataforma de monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación descrita en el Reglamento de la Ley marco sobre cambio climático, se encuentran en funcionamiento: - Registro Nacional de medidas de medidas de mitigación y adaptación - Huella de Carbono	La plataforma cuenta con 05 instrumentos identificados: La línea de base nacional, el Infocarbono, el Registro Nacional de medidas de mitigación, la Huella de carbono y el Registro de medidas de adaptación.



	Número de estudios elaborados para medidas habilitantes referidas a la eliminación de barreras, que permitan las condiciones financieras y legales para la implementación de medidas de adaptación y/o mitigación	Informe final del GTM-NDC		2019	01	01	2 estudios para dos medidas habilitantes referidas a la eliminación de barreras, que permitan las condiciones financieras y legales para la implementación de medidas de adaptación y/o mitigación	
--	---	---------------------------	--	------	----	----	--	--



VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto será monitoreado a través del Plan de Monitoreo y Evaluación: [Nota: el plan de monitoreo y evaluación se adaptará al contexto del proyecto, según corresponda]

Los resultados del proyecto, tal como establece el marco de resultados, se someterán a un monitoreo anual y se evaluarán periódicamente durante la ejecución para garantizar el logro efectivo de los resultados. El Plan de Monitoreo y Evaluación del proyecto facilitará el aprendizaje y permitirá que el conocimiento se comparta y se difunda ampliamente para apoyar el escalamiento y la réplica de los resultados del proyecto.

El monitoreo y la evaluación a nivel del proyecto se ejecutarán en cumplimiento de las disposiciones del PNUD establecidas en UNDP POPP and UNDP Evaluation Policy. Si bien estas disposiciones no están incluidas en este documento de proyecto, la Oficina País del PNUD debe garantizar que estas disposiciones se cumplan de manera oportuna y con altos estándares de calidad.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir y Responsables	Responsable	Costo (si lo hubiese)
 Primera reunión de la Junta Directiva del Proyecto	a) Apoyar a los actores en el entendimiento de los derechos y responsabilidades que les corresponden en el contexto del proyecto. Los roles, funciones y responsabilidades serán discutidos según la estructura de toma de decisiones del proyecto, incluyendo canales de reporte y comunicación así como también resolución de conflictos de ser necesario. b) Sobre la base del marco lógico de resultados, el plan de trabajo para el año 1 será detallado. Los indicadores, objetivos y medios de verificación serán revisados y acordados, y los supuestos y riesgos asociados serán re-evaluados.	Única: a los 2 meses de iniciado el proyecto	El Coordinador del Proyecto, junto con el equipo del Proyecto y en coordinación con la Dirección Nacional realizan la convocatoria, los arreglos logísticos para la realización de esta reunión y la elaboración del Acta con los acuerdos a los que se lleguen. La Junta Directiva está conformada de acuerdo a lo detallado en la sección VIII del presente documento.	Coordinador del Proyecto	El gasto está contemplado dentro de la partida de costos operativos de gestión.





Seguimiento del progreso en el logro de los resultados y reporte periódico



Monitoreo y Gestión del Riesgo



	Un Acta de la reunión será preparada y compartida con todos los participantes para formalizar los acuerdos y planes adoptados durante el taller. Este documento se considera como un entregable importante del Proyecto.				
	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados, a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados. La realización del seguimiento del progreso de los resultados incluye la elaboración de un Reporte de Monitoreo bajo los formatos del PNUD, lo cual incluye el aprendizaje, el monitoreo y la gestión del riesgo. El monitoreo diario de las actividades del Proyecto estarán a cargo del Coordinador y el Especialista en Monitoreo y Evaluación, quienes mantendrán coordinación con el Director del proyecto y el PNUD.	Semestralmente	La coordinación del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto y se lo comunicará al Director Nacional. La elaboración de los reportes estará a cargo del Coordinador del Proyecto con el apoyo del especialista en monitoreo y en coordinación con la Dirección Nacional y el PNUD. Los reportes serán remitidos al PNUD y a las áreas relevantes del MINAM, como la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, para su conocimiento y recibir aportes, de ser el caso.	Coordnador del Proyecto/PNUD	El gasto está contemplado dentro de la partida de costos operativos de gestión.
	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	El coordinador del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	Coordnador del Proyecto/PNUD	El gasto está contemplado dentro de la partida de costos operativos de gestión.

Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	Equipo del Proyecto	El gasto está contemplado dentro de la partida de costos operativos de gestión.
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	El coordinador del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	PNUD	El gasto está contemplado dentro de la partida de costos operativos de gestión.
Revisión del Proyecto por la Junta Directiva	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas. La Junta Directiva está conformada de acuerdo a lo detallado en la sección VIII del presente documento.	Junta del Proyecto	El gasto está contemplado dentro de la partida de costos operativos de gestión.



Informe final del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Tres meses antes del finalizar el proyecto	La elaboración del Informe final del Proyecto estará a cargo del Coordinador del Proyecto con el apoyo del especialista en monitoreo y en coordinación con la Dirección Nacional y el PNUD. El informe final será remitido al PNUD y a las áreas relevantes del MINAM, como la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, para su conocimiento y recibir aportes, de ser el caso.	Equipo de proyecto	El gasto está contemplado dentro de la partida de costos operativos de gestión.
Difusión de los resultados del Proyecto	Los resultados del Proyecto serán presentados a los actores relevantes en el marco de las actividades del proyecto, para lo cual se realizarán actividades de comunicación y difusión, utilizando las redes existentes para intercambio de información y foros a nivel nacional, subnacional regional y global. Asimismo, el equipo del proyecto participará, cuando sea pertinente, de redes de intercambio sobre lecciones aprendidas en temas similares, a nivel nacional e internacional.	A ser definido luego del inicio del Proyecto	El equipo del proyecto considerará el análisis de los espacios de difusión e intercambio de experiencias relevantes para el logro de los resultados. Para ello, se coordinarán las actividades con el Director Nacional y el PNUD.	Coordinador del Proyecto	El gasto está contemplado dentro de la partida de costos operativos de gestión.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

RESULTADOS ESPERADOS	Actividades previstas	Presupuesto previsto por año		PLANNED BUDGET				
		Año 1	Año 2					Monto





				Parte responsable ¹⁵	Fuente de financiamiento	Cuenta	Descripción de presupuesto	
Resultado 1: Desarrollo de capacidades del MINAM y las autoridades competentes (sectoriales y subnacionales) para la implementación, monitoreo y actualización de las NDC.	1.1 Actualizar las NDC a ser presentada a la Convención en 2020.	117,826	98,217	MINAM	IKI ¹⁶	71300	Consultores Nacionales	216,043
		20,000	-			72100	Contrato de Servicios Compañía	20,000
	1.2 Consolidar la plataforma de monitoreo de medidas de adaptación y mitigación.	10,000	10,000	MINAM	IKI	71600	Viaticos y Viajes	20,000
		65,000	15,000			72100	Contrato de Servicios Compañía	80,000
		7,000	7,000			74200	Diseño e impresión de publicaciones	14,000
		7,000	7,000			75700	Talleres y Conferencia	14,000
	1.3 Diseñar hojas de ruta de corto plazo de medidas de adaptación y mitigación a nivel nacional y sub-nacional, para el cumplimiento y monitoreo de las NDC, que promuevan la equidad de género.	112,884	97,884	MINAM	IKI	71300	Consultores Nacionales	210,768
		16,000	10,000			71600	Viaticos y Viajes	26,000
		15,000	-			72100	Contrato de Servicios Compañía	15,000
		15,000	15,000			74200	Diseño e impresión de publicaciones	30,000
		15,000	15,000			75700	Talleres y Conferencia	30,000
	GMS 8%	32,057	22,008	PNUD	IKI	75100	Gastos administrativos	54,065
	Sub-Total for Output 1	432,767	297,109					729,876
Resultado 2: Promoción de flujos financieros hacia entidades	2.1. Desarrollar una caracterización de medidas de adaptación y mitigación, de las identificadas en el marco del GTM-NDC, que permita el costeo para su implementación, y	5,000	-	MINAM	IKI	71600	Viaticos y Viajes	5,000
		20,000	-			72100	Contrato de Servicios Compañía	20,000

¹⁵ Por "Parte responsable" para MINAM, se entiende como la entidad a cargo de brindar asistencia técnica a los productos con cargo al presupuesto del proyecto bajo las pautas y procedimientos del PNUD. Para el caso del PNUD, la responsabilidad se somete a sus competencias como Agencia Implementadora para el proyecto.

¹⁶ IKI son las siglas en alemán de la Iniciativa Internacional para el Clima del Gobierno Alemán, creado para apoyar a países en desarrollo para lograr sus objetivos climáticos, y que es quien brinda los fondos para este proyecto.

públicas y privadas, que incorporen variables climáticas y contribuyan a la implementación de medidas de adaptación y mitigación para las NDC.	defina las necesidades de acuerdo a cada tipo de fuente de financiamiento.	3,000				75700	Talleres y Conferencia	3,000
	2.2. Identificar y fortalecer capacidades de entidades financieras y empresas que pueden ser parte del proceso de colocación de recursos para la implementación de medidas por parte del sector privado.	20,900	20,000	MINAM	IKI	71200	Contrato de Servicios Compañía	40,900
		5,000	5,000			75700	Talleres y Conferencia	10,000
	2.3. Identificar mecanismos financieros públicos y privados y proponer otros innovadores, que permitan la implementación de medidas de adaptación y mitigación en sectores priorizados.	5,000	5,000	MINAM	IKI	71600	Viaticos y Viajes	10,000
		20,000	-			72100	Contrato de Servicios Compañía	20,000
		3,000	3,000			75700	Talleres y Conferencia	6,000
	2.4. Elaborar una Plan de Financiamiento detallado que contemple los arreglos institucionales necesarios e identifique las brechas existentes para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación para el cumplimiento de las NDC en el país.	32,628	-	MINAM	IKI	71300	Consultores Nacionales	32,628
		7,000	-			71600	Viaticos y Viajes	7,000
		35,000	-			72100	Contrato de Servicios Compañía	35,000
		14,000	-	MINAM	IKI	74200	Diseño e impresión de publicaciones	14,000
		5,000	-			75700	Talleres y Conferencia	5,000
	GMS 8%	14,042	2,640	PNUD	IKI	75100	Gastos administrativos	16,682
	Sub-Total for Output 2	189,570	35,640					225,210



Resultado 3: Consolidación de una cartera de proyectos alineada con las medidas de adaptación y mitigación para las NDC en el país.	3.1. Desarrollar una cartera de proyectos, con la participación del sector privado, para implementar las medidas de adaptación y mitigación, definidas en el GTM-NDC y considerando el Plan de financiamiento.	70,000	-	MINAM	IKI	72100	Contrato de Servicios Compañía	70,000
	3.2. Elaborar el análisis necesario y la eliminación de barreras, que permitan contar con las condiciones financieras y legales, para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación definidas en el GTM-NDC, en sectores priorizados y considerando los niveles regionales y locales.	-	110,000	MINAM	IKI	72100	Contrato de Servicios Compañía	110,000
	GMS 8%	5,600	8,800	PNUD	IKI	75100	Gastos administrativos	14,400
	Sub-Total for Output 3	75,600	118,800					194,400
Unidad de Gestión del Proyecto	Gestión del proyecto y evaluación del proyecto	178,040	177,362	PNUD	IKI	74100	Servicios Profesionales	355,402
		32,000	32,000			73100	Acondicionamiento de oficinas ¹⁷	64,000
			5,000			74100	Auditoria	5,000
	GMS 8%	16,803	17,149	PNUD	IKI	75100	Gastos administrativos	33,952
	DPC	6,080	6,080	PNUD	IKI	74596	DPC	12,160
	Sub-Total for Output 3	232,923	237,591					470,514
	Sub-Total	930,860	689,140					

Según el catálogo de cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para el rubro de alquiler de oficina, se está cargando el financiamiento a la cuenta 73100 "Acondicionamiento de oficinas", la cual incluye la sub cuenta específica 73105 "Alquiler de oficina".

	Total						1,620,000
--	-------	--	--	--	--	--	-----------



VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación nacional (NIM) del PNUD, conforme a los acuerdos de Asistencia entre el PNUD y el Gobierno (El Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica celebrado entre el Gobierno del Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas de 1956, aprobada por Resolución Legislativa No. 13706 del 15 de septiembre de 1961; el Acuerdo entre el Gobierno del Perú y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial del 19 de enero de 1960, aprobado por Resolución Suprema No. 94 del 9 de febrero de 1960; y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Perú (UNDAF) y el Documento de Programa País CPD 2017- 2021 (CPD)).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como cooperante con responsabilidad fiduciaria, apoyará la implementación del proyecto brindando la asistencia técnica y operativa necesaria. Todas las acciones serán planificadas y realizadas en estrecha colaboración entre el MINAM, el PNUD, y los demás miembros del Comité Directivo.

Disposiciones de gobernanza:

Junta del Proyecto o Comité Directivo del Proyecto: Es responsable de la orientación y dirección general del Proyecto, la aprobación de los planes de trabajo y las revisiones del Proyecto, así como la aprobación de los informes de monitoreo y evaluación; también se encarga de asegurar que se comprometan los recursos necesarios. Los miembros del Comité Directivo del Proyecto serán autoridades de la Oficina de País del PNUD, el MINAM y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). El Comité Directivo del Proyecto estará presidido por el MINAM y representado por el Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales u otra autoridad designada. Otros interesados podrán ser invitados a participar en las reuniones del Comité Directivo como observadores. La Junta del Proyecto se reunirá al menos una vez al año.

Comité Consultivo: se podrá establecer un comité consultivo para brindar asesoramiento al Comité Directivo del Proyecto sobre cuestiones sustantivas relacionadas con la orientación, la implementación y los posibles desafíos del Proyecto. Se espera que el comité consultivo también sirva como caja de resonancia que contribuya a abogar por los temas relevantes para el proyecto ante diversas audiencias. Podrá estar compuesto por representantes de instituciones gubernamentales a nivel nacional y regional, cooperación internacional, sociedad civil, sector privado y expertos independientes en temas relevantes para el Proyecto.

Garante del Proyecto: La función de Garante del Proyecto será el PNUD a través del Oficial de Programa de PNUD siendo responsable de la administración de los fondos para la implementación del Proyecto. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Resultados al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto. En consecuencia, ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al Director Nacional del Proyecto.

Director/a Nacional del Proyecto: El/la Director/a Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de las restricciones establecidas por dicha Junta. Esta función recaerá en el/la Director/a General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM. La principal responsabilidad del/a Director/a Nacional del Proyecto es gestionar el proyecto, basado en los acuerdos tomados en el Comité Directivo y cumpliendo con los resultados especificados en el Documento de Proyecto, con los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo.

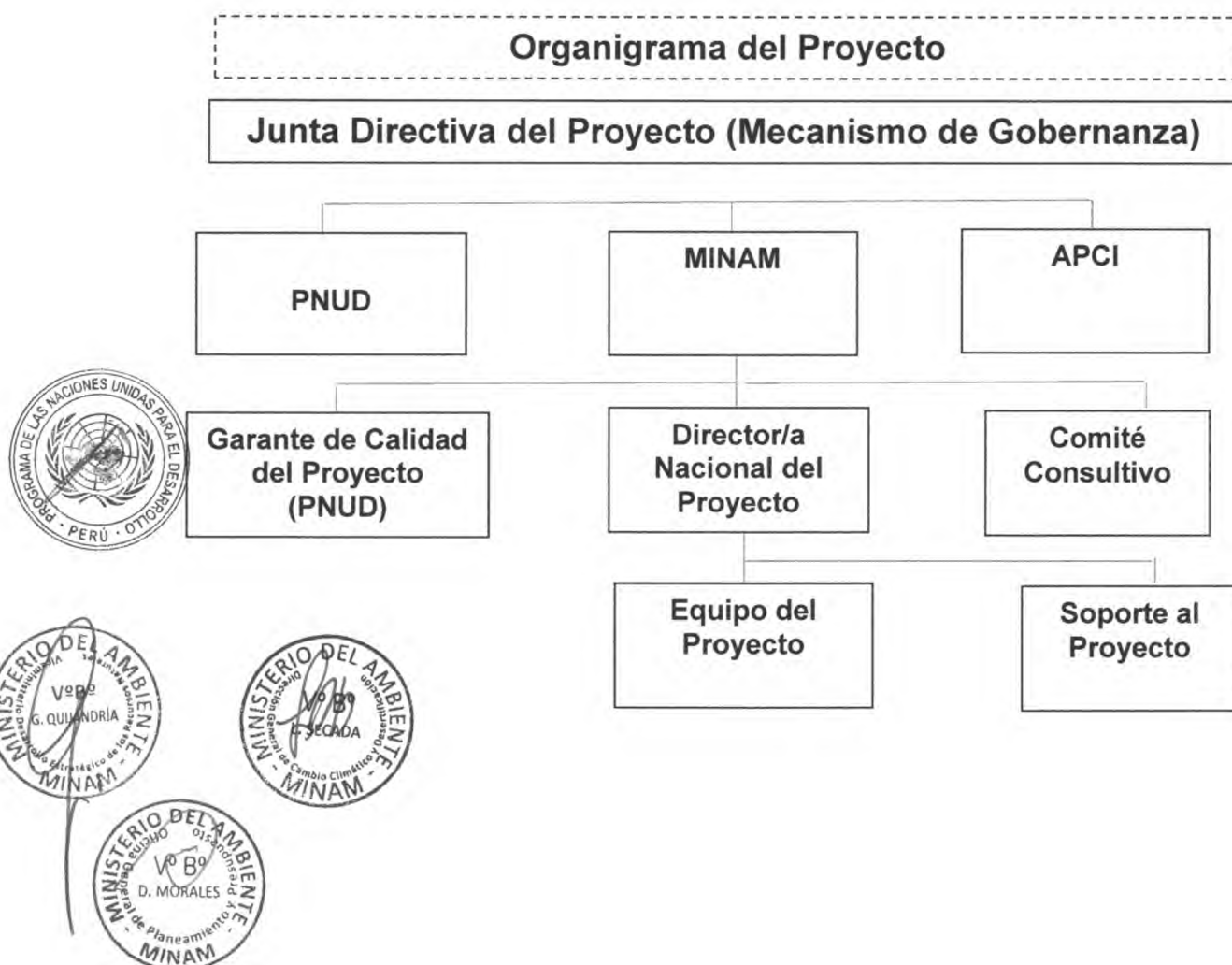
Coordinador/a del Proyecto: El/la Coordinador/a del Proyecto tiene la autoridad de ejecutar el proyecto diariamente en nombre del Comité Directivo del Proyecto, dentro de las restricciones establecidas por dicho Comité, así como la orientación y dirección recibida de parte del/la Director/a Nacional del Proyecto. El/la



Coordinador/a del Proyecto es responsable de la administración y toma de decisiones diarias para el proyecto. La principal responsabilidad del/a Coordinador/a del proyecto es garantizar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento del proyecto, con el nivel de calidad requerido. El/la Coordinador/a del Proyecto será responsable de la implementación del proyecto, proporcionando experiencia técnica. Las responsabilidades específicas del/a Coordinador/a del Proyecto están en el Anexo 4: Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales

Soporte del Proyecto: Proporciona respaldo al/a Director/a Nacional del Proyecto en cuanto a la administración del Proyecto. Para este caso se considera necesario contar con un asistente administrativo. El asistente administrativo preparará todos los trámites necesarios con el fin de cumplir con los procedimientos requeridos para acceder a los fondos. Este administrador tiene que ser un experto en procedimientos administrativos del MINAM y el PNUD. Esta posición será financiada por el presupuesto del proyecto y se ubicará en las oficinas del proyecto.

Equipo del proyecto: El equipo del proyecto, que estará basado en las oficinas del proyecto, estará conformado por el/la Coordinador/a del proyecto, tres especialistas en mitigación y adaptación y un/a especialista en monitoreo y evaluación. El/la Coordinador/a del Proyecto será responsable de las operaciones diarias y la toma de decisiones del Proyecto en nombre del Asociado en la Implementación, para que el proyecto produzca los resultados (productos) especificados en el documento del proyecto, con el estándar de calidad requerido y dentro de las restricciones de tiempo y costo especificadas. El/la Estas posiciones serán financiadas por el presupuesto de proyecto y estarán ubicados en las oficinas del proyecto.



IX. CONTEXTO LEGAL

CLÁUSULAS ESTÁNDAR DEL CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto constituirá el instrumento previsto y definido en las Disposiciones Complementarias del Documento de Proyecto, que se adjuntan al presente y forman parte integral del mismo, referido como “el Documento de Proyecto”.

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por el Ministerio del Ambiente (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

CLÁUSULAS ESTÁNDAR DE GESTIÓN DE RIESGOS

- De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia¹⁸. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - Instrumentará un plan de seguridad¹⁹ adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
- El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
- El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aa_sanctions_list.shtml.
- El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas



¹⁸ El proyecto será responsable de la seguridad del personal y de la custodia de los bienes adquiridos en el marco del proyecto

¹⁹ El Plan de seguridad será elaborado por el equipo del proyecto, en caso sea necesario.

en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.



6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como al personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Quando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
14. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen



activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

15. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

- 1. Análisis de Riesgo**
- 2. Teoría de cambio**
- 3. Diagnostico Social y Ambiental**
- 4. Terminos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**
- 5. Informe de calidad del Proyecto de Diseño**
- 6. Carta acuerdo para la provisión de servicios de apoyo (LOA)**



Anexo 1 - Análisis de Riesgo

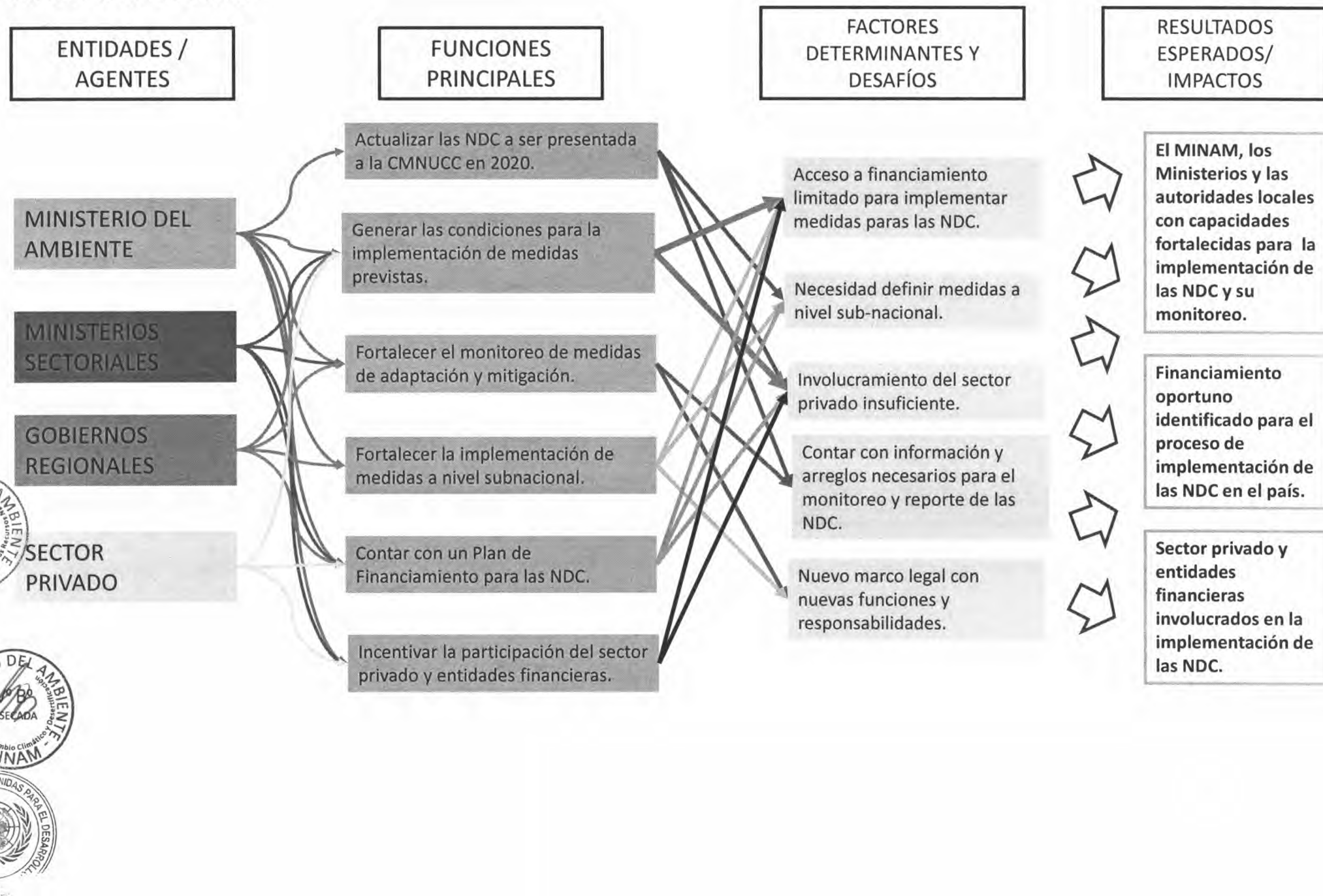
Descripción	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas de mitigación	Responsable
Cambios en las prioridades del Gobierno debilitan el compromiso político con el Acuerdo de París y la implementación de las NDCs.	Político y estratégico	P = 2 I = 4	- El gobierno ratificó las NDCs y aprobó una ley para hacer vinculante la gestión integral de cambio climático en los diferentes niveles de gobierno. Además, se promulgó el Plan Nacional de Competitividad y Productividad que explícitamente apoya al desarrollo de las NDC. - El proyecto trabajará alineado al mandato que da dichas normas y continuará el compromiso de los ministerios plasmado en las hojas de rutas de las medidas de mitigación y adaptación identificadas en el GTM – NDC.	MINAM
La coordinación y articulación intersectorial es débil y la participación de sectores en las NDCs no es homogénea.	Estratégico e Institucional	P = 3 I = 4	- Además de lo dicho en el recuadro superior, la implementación de las NDCs se realizará con una coordinación y articulación intersectorial efectiva. - La Ley Marco sobre Cambio Climático establece responsabilidades a los ministerios como autoridades sectoriales para el tema, lo cual brindará un soporte al trabajo del proyecto. - Al mismo tiempo, se buscará desarrollar capacidades de las autoridades gubernamentales a fin de mejorar la coordinación y el compromiso intersectorial a nivel político y técnico. - Se contempla la designación de puntos focales en todas las entidades participantes, y la contratación de enlaces en los sectores clave, lo que permitirá mejorar la coordinación. - Implementación de una estrategia de comunicación efectiva.	MINAM, Ministerios a cargo de medidas de adaptación y mitigación.
El proyecto no es prioritario para los gobiernos regionales y locales de las áreas de intervención.	Político y estratégico	P = 3 I = 4	- La Ley Marco sobre Cambio Climático establece responsabilidades a los ministerios como autoridades sectoriales para el tema, lo cual brindará un soporte al trabajo del proyecto. - Desarrollo de capacidades de personal del MINAM y del equipo del Proyecto a fin de llevar a cabo procesos participativos e inclusivos que garanticen la apropiación a nivel subnacional. - Desarrollo de capacidades de las autoridades gubernamentales subnacionales relacionadas a cambio climático y sus efectos, así también, sobre cómo llevar a cabo procesos participativos e inclusivos, con énfasis en la igualdad de género. - Implementación de una estrategia de comunicación efectiva. - Uso de la plataforma Dialoguemos como mecanismo de incidencia y participación.	MINAM, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales.
Selección de personal relevante.	Institucional	P = 3 I = 3	- Sectores requeridos para asegurar que no haya brechas en los recursos humanos necesarios (por ejemplo, sustituciones rápidas, etc.). - La orientación del proyecto hacia el desarrollo de capacidades debe ser permanente. - El MINAM considera que el personal contratado por el proyecto pueda ser posteriormente contratado como funcionarios de gobierno, dando sostenibilidad a las capacidades generadas en el personal del proyecto. Esto se ve bajo un enfoque en que los especialistas son financiados por proyectos en una fase transicional, mientras que el gobierno se prepara en la incorporación de la gestión integral de cambio climático en la gestión pública.	MINAM, Ministerios a cargo de medidas de adaptación y mitigación, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales..
Falta de participación de parte de las	Estratégico	P = 2 I = 3	Enfocarse en procesos participativos, de consulta e inclusivos desde la fase inicial, a fin de mejorar la concientización e involucrar a los actores en la identificación y definición de	Comunidades locales, organizaciones

Descripción	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas de mitigación	Responsable
comunidades locales, productores, técnicos y profesionales en las áreas de intervención.			actividades orientadas al desarrollo de capacidades, incluyendo el uso de tecnologías y prácticas inteligentes, y garantizar que las actividades propuestas satisfagan las necesidades. - o Implementación de una estrategia de comunicación efectiva - o Uso de la plataforma Dialoguemos como mecanismo de incidencia y participación.	de la sociedad civil, empresas privadas.
El enfoque de género no está integrado en el proyecto.	Estratégico, organizacional	P = 2 I = 2	- o El MIMPV proporcionará asesoramiento y asistencia técnica sobre integración del enfoque de género al diseño, la implementación y el monitoreo de proyectos. - o Los indicadores en la matriz detallada de monitoreo y evaluación harán distinción en cuanto a género	o MINAM, MIMPV
Los recursos del proyecto no se utilizan de manera eficiente y los procedimientos del PNUD en caso de NIM no se cumplen.	Operacional	P = 2 I = 5	- o Comprobaciones in situ se implementarán bajo el marco HACT a fin de verificar el uso de normas y reglas aplicables. - o El Equipo del Proyecto será capacitado en normas y procedimientos aplicables a la implementación del Proyecto. - o Los gastos del proyecto estarán bajo supervisión permanente.	o MINAM, PNUD
Retrasos en la ejecución.	Operacional	P = 2 I = 5	- o Desarrollo de capacidades del equipo del proyecto a fin de promover una implementación adecuada. - o Elaboración y uso de protocolos y herramientas para la planificación y supervisión de proyectos a fin de mejorar la gestión e implementación del proyecto. - o Acuerdo sobre el inicio del proyecto o la fase preparatoria (por ejemplo, primeros 3 meses) a fin de generar una planificación detallada e iniciar los procesos de adquisición.	o MINAM, PNUD
El cambio climático impone factores de estrés adicionales en los ecosistemas-objetivo y socava la viabilidad de las alternativas que el proyecto promueve.	Ambiental y económico	P = 3 I = 2	- o Centrarse en mejorar la diversidad estructural y compositiva en los sistemas de producción, a fin de aumentar su resistencia al cambio climático y la variabilidad; este beneficio vinculado a la resiliencia puede ayudar incidentalmente a promover la introducción de tales modificaciones, con los beneficios resultantes en términos de biodiversidad y la gestión sostenible de la tierra. - o Aplicación de un enfoque adaptativo a la generación y transferencia de tecnología a fin de permitir que las comunidades adapten sus prácticas a las condiciones cambiantes.	o MINAM
Desastres climáticos afectan los medios de vida.	Ambiental	P = 2 I = 2	o El proyecto promoverá medidas orientadas a disminuir la vulnerabilidad ante el impacto negativo producido por eventos relacionados con el clima a través de la mejora de los servicios asociados con la reducción del riesgo de desastres.	o MINAM
Actividades propuestas se dan en áreas con riesgos de seguridad.	Seguridad	I = 3 P = 1	o La definición de áreas de intervención en la fase inicial debe tener en cuenta los criterios de seguridad y sensibilidad en torno a conflictos.	o MINAM
El proyecto podría afectar el patrimonio cultural de pueblos indígenas.	Social	I = 1 P = 2	- o El proyecto promoverá actividades y prácticas identificadas por los propios pueblos indígenas, y en especial por mujeres, y que contribuyen a la preservación y salvaguarda de conocimientos tradicionales. - o Las actividades del proyecto podrían usar conocimientos ancestrales para el desarrollo de prácticas inteligentes, generándoles un valor agregado y contribuyendo a la sostenibilidad de las comunidades.	o MINAM, Organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios.
Los resultados producidos por	Estratégico	P = 2 o 3 I = 4	o A las estrategias de comunicación y gestión del conocimiento les serán asignadas la importancia debida y las capacidades del	o MINAM

Descripción	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas de mitigación	Responsable
el proyecto (modelos, pilotos, evaluaciones, etc.) no son replicados a mayor escala.			equipo del proyecto serán reforzadas, a fin de implementarlas de manera efectiva. - o Todos los resultados debieran contar con productos de conocimiento relativos a las actividades más importantes (a identificarse con un enfoque participativo), y se organizarán eventos con alta visibilidad para su presentación y discusión. - o El proyecto se sistematizará durante el último trimestre de implementación. - o Todos los productos de conocimiento, incluido el informe final de evaluación, se publicarán y difundirán entre los grupos de interés pertinentes.	



Anexo 2: Teoría de cambio



Anexo 3: Diagnostico Social y Ambiental

Información sobre el proyecto

1. Título del proyecto	Apoyo para el proceso de implementación de las NDC en el Perú
2. Número del proyecto (Award ID)	Award 00119397, ID 00115876
3. Ubicación (mundial/región/país)	América Latina, Perú

Parte A. Integración de los Principios Generales para fortalecer la Sostenibilidad Social y Ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios Globales de manera tal de fortalecer la Sostenibilidad Social y Ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el Enfoque basado en los Derechos Humanos²⁰

²⁰ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.





El proyecto prevé contribuir al proceso de implementación y actualización de las NDC. En ese marco, desde el Perú, se ha previsto que las NDC contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a reducir los niveles vulnerabilidad, ambos objetivos directamente relacionados con el derecho al bienestar y el derecho al agua y saneamiento. Es importante indicar que este proyecto prevé además un trabajo específico con las NDC a cargo del sector salud, por lo cual su involucramiento con este derecho será directo.

Adicionalmente cabe destacar que UN Environment y PNUD han indicado en diversas ocasiones que un ambiente sano y ecosistemas balanceados son un prerequisite para la satisfacción de los derechos humanos. En esta línea, las NDC, en particular las NDC de adaptación buscan asegurar la resiliencia del país frente al cambio climático, lo que contribuiría directamente a asegurar la continuidad de los derechos de educación, seguridad social y a un orden social que garantice la satisfacción de todos los derechos humanos.

Por otro lado, en la gestión integral de cambio climático, se ha previsto que las NDC no solo tengan la reducción de emisiones como objetivo, sino que también aporten en la construcción de igualdad y no discriminación, considerando su alineamiento directo con las ODS. Así mismo, el proyecto tiene como marco la Ley General sobre Cambio Climático que entre sus principios incluye el de transversalidad, transparencia y participación. Así mismo, menciona que la gestión integral de cambio climático incorpora diversos enfoques en donde se incluyen, género, intergeneracional, intercultural, derechos humanos e igualdad.

Describe brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer

En el Perú hemos incorporado el enfoque de género en una serie de dimensiones, primero en los documentos normativos y de planificación, como la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Plan de Acción de Género y Cambio Climático que involucran a varios sectores del Estado y de la sociedad civil. Asimismo, hemos incorporado este enfoque en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas, asegurando que la implementación se dé en articulación con el Plan mencionado, evitando la duplicidad de esfuerzos y efectivizando las acciones estatales. En el caso de este proyecto en específico se incorpora el enfoque de género en la actualización e implementación de las NDC. En otras palabras, el proyecto buscará asegurar que el enfoque de género ya establecido en las NDCs sea adecuadamente implementado e incluido en las hojas de rutas, especialmente por parte de los sectores y gobiernos sub-nacionales. Asimismo, se busca establecer espacios de fortalecimiento de capacidades para que las y los funcionarios puedan aplicar las incorporaciones previstas; además este proyecto contribuirá a la generación de información para el sistema de monitoreo de la incorporación de género en las NDC.

Asimismo, el proyecto prevé aportar a la incorporación de los enfoques transversales (género, interculturalidad, intergeneracional), pues coadyuvará en la elaboración y difusión de las pautas necesarias para la incorporación de estos; así como brindará espacios de reflexión y seguimiento con los sectores y regiones para que la actualización e implementación de las NDC prevean la incorporación de los enfoques, y se generen instrumentos que faciliten este proceso y generen además formas de reporte que permite informar de manera nacional e internacional el avance.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la Sostenibilidad Ambiental

El fin último del proyecto es contribuir al cumplimiento del Acuerdo de París de la CMNUCC a través de reducir emisiones de GEI y mejorando nuestra capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático. Esto se logrará fortaleciendo la implementación de nuestras NDC. Así mismo, la naturaleza de las medidas de mitigación y adaptación son de carácter transversal trayendo al mismo tiempo co beneficios que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030. Por ejemplo, las medidas de mitigación ayudarán al país a realizar acciones que el día de hoy requiere con urgencia, como mejorar la calidad de vida en la ciudades con la gestión sostenible de residuos y la modernización del transporte; fortalecer la resiliencia de las poblaciones vulnerables asegurando la seguridad alimentaria, elevando la productividad agrícola y realizando una gestión sostenible de nuestros bosques; e incrementar nuestra competitividad con el desarrollo de energías renovables y el aumento de la eficiencia energética. Y por otro lado las medidas de adaptación, contribuyen a mejorar la salud, educación, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, infraestructura resiliente, combate a la pobreza, reducción de desigualdades etc. Específicamente, el proyecto a través de fortalecer la capacidad del sector público y privado en la actualización, implementación y monitoreo de las NDC así como su financiamiento, contribuye a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Parte B. Identificación y Gestión de los Riesgos Sociales y Ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?

Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).

PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?

Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5

PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?

Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
Riesgo 1: Posibles actores claves afectados, en particular a grupos generalmente marginados, pueden ser excluidos de los procesos de participación y/o beneficios del proyecto	I = 4 P = 2	Moderado	Ver Principio de derechos humanos	- Durante la ejecución del proyecto, se identificarán a las partes interesadas e involucradas en las actividades del proyecto y en las medidas de adaptación y mitigación seleccionadas para desarrollar capacidades en su implementación. - Se asegurará la participación de estos grupos, a través de apoyo financiero a su participación (pasajes y viáticos de ser necesario). - Para incluir la participación de grupos indígenas, los talleres y eventos de toma de decisión serán realizados en las provincias con mayor presencia de los pueblos. - En caso de ser necesario, se incluirá traducción desde las lenguas de los pueblos al español y viceversa.
Riesgo 2: ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	I = 4 P = 2	Moderado	Principios 2; Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer	- Con el fin de evitar impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas, contaremos con la asesoría de un/a especialista de género para enfocar el desarrollo de las medidas habilitantes para la implementación de las medidas de las NDC seleccionadas por el proyecto.





PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?		
Marque el recuadro correspondiente a continuación.		Comentarios
Riesgo bajo	☒	
Riesgo moderado	☐	
Riesgo alto	☐	

PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?		
Marque todos los que aplican.		Comentarios
Principio 1: Derechos humanos	☐ S I	Potencial exclusión de actores claves, en particular de poblaciones vulnerables, de bajos ingresos y pueblos indígenas.
Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer	☐	
1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	☐	
2. Mitigación y adaptación al cambio climático	☐ S i	Si bien el proyecto busca disminuir las emisiones y la vulnerabilidad, es necesario asegurar que el diseño e implementación de las NDC no motive cambios regulatorios que puedan promover prácticas de "maladaptation".
3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	☐	
4. Patrimonio cultural	☐	
5. Desplazamiento y reasentamiento	☐	
6. Pueblos indígenas	☐ X	Es necesario asegurar que la actualización e implementación de las NDCs incluya las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas.
7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	☐	

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al CEP.
Presidente del CEP		Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y fue tomado en cuenta en las recomendaciones del CEP.



Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del Diagnóstico de los Riesgos Sociales y Ambientales

Lista de Verificación de los Posibles <u>Riesgos</u> Sociales y Ambientales	
Principio 1: Derechos Humanos	Respuesta (Sí/No)
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ²¹	No
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	Sí
5. ¿Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales?	No
6. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer	Respuesta (Sí/No)
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	Sí
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	Respuesta (Sí/No)
Estándar 1: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales	
1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?	No



No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

	<i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No

Estándar 2: Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ²² de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No

Estándar 3: Seguridad y Salud de la Comunidad y Condiciones Laborales

3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No

²²Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio Cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y Reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ²³	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	Si

²³ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No



Anexo 4: Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales

Coordinador/a del Proyecto

Antecedentes:

El/la Coordinador/a del Proyecto (CP) será contratado localmente siguiendo los procedimientos del PNUD. El cargo será designado por las agencias ejecutoras del proyecto y financiado en su totalidad por el Proyecto. El CP será responsable de la gestión general del Proyecto, incluyendo la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, los consultores y los subcontratistas. El CP informará al/a Director/a Nacional en estrecha consulta con el/la Gerente de Programa del PNUD asignado para todos los asuntos sustantivos y administrativos del Proyecto. Desde el punto de vista estratégico del Proyecto, el CP informará periódicamente al Comité Directivo del Proyecto, en base a las instrucciones del/a Director/a Nacional. El CP desempeñará una función de enlace con el gobierno, el PNUD y otras agencias de la ONU y socios del proyecto.

Objetivo:

Realizar la coordinación, administración y gestión ejecutiva del proyecto "Apoyo para el proceso de implementación de las NDC en el Perú", para obtener los resultados esperados de acuerdo a un plan anual de trabajo previamente elaborado.

Se requieren las siguientes calificaciones:

- Profesional nacional o internacional en ingeniería industrial, ingeniería ambiental, ingeniería civil, economía o carreras afines.
- Experiencia demostrada de no menos de 07 años en acciones relacionadas a la gestión de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), en especial en coordinar el proceso de registro de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) ante las Naciones Unidas, incluyendo programa de actividades y otros mercados de carbono.
- Conocimiento de las negociaciones internacionales y compromisos en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París.
- Conocimiento sobre metodologías para la estimación de emisiones de GEI.
- Conocimiento de la normativa nacional e internacional relacionada a cambio climático y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas.
- Orientado hacia resultados y habilidad para trabajar bajo presión.
- Habilidad para transferir conocimientos a grupos interpersonales y estar familiarizado con los problemas peruanos del medio ambiente.
- Experiencia en el trabajo con tomadores de decisiones del sector público y privado.
- Experiencia de trabajo y conocimientos comprobados sobre el funcionamiento interno del MINAM y otros ministerios clave, así como de Organizaciones Internacionales.
- Conocimiento del inglés, escrito y oral.

Tareas y Resultados Esperados:

Liderar, coordinar y supervisar la implementación del proyecto.

Coordinar y supervisar la implementación del proyecto a nivel operacional, proporcionando la orientación y el apoyo necesarios, asegurando que las etapas del proyecto sean coherentes con la estructura general.

- Preparar y coordinar con el MINAM y el PNUD los aspectos operacionales de la contratación de servicios profesionales y todo lo necesario para la ejecución de cualquier actividad.

Tomar en cuenta cualquier mecanismo necesario para monitorear el cumplimiento de los contratos y subcontratos externos.

Preparar términos de referencia detallados para los consultores e instituciones que implementarán las actividades del proyecto.

Gestionar los contratos correspondientes y supervisar la correcta implementación de las actividades.

Coordinar y supervisar al equipo profesional contratado para el proyecto, proporcionando la orientación y el apoyo necesarios para asegurar que la implementación de cada componente del proyecto sea coherente con los objetivos y estructura general del proyecto.

Preparar y proponer el plan general del proyecto y los planes anuales correspondientes, asegurando la consistencia con el marco lógico del proyecto, e incluyendo indicadores cuantitativos y medibles con sus respectivos medios de verificación, de acuerdo a los requerimientos del MINAM y del PNUD.

Asumir responsabilidad de iniciar las actividades y obtener los resultados esperados dentro del margen de tiempo establecido por el proyecto, así como actividades no esperadas requeridas para cumplir con los objetivos del mismo.

- Administrar el presupuesto del proyecto de manera efectiva y eficiente
- Representar al Proyecto (en coordinación con el MINAM) en reuniones nacionales e internacionales relacionadas con la implementación del proyecto.



- Asegurar una comunicación efectiva entre los otros actores implicados en el proyecto.
- Preparar reportes de avance del proyecto en concordancia con los requerimientos del PNUD, incluyendo reportes semestrales y final para el Comité Directivo y el PNUD.
- Sistematizar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la ejecución del proyecto.
- Promover competencias orientadas a una gestión que favorece la adaptación y mitigación al cambio climático entre contrapartes, estableciendo mecanismos de intercambio de información.

Comité Directivo

Antecedentes:

El Comité Directivo del Proyecto se creará para asesorar la implementación del proyecto. El Comité Directivo es presidido por el Ministerio del Ambiente, y además estará conformado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Comité Directivo constituye la entidad consultiva del Proyecto y orientará y apoyará al logro de los resultados esperados.

Responsabilidades:

- Orientar y hacer recomendaciones a la Dirección Nacional y el Coordinador del Proyecto para lograr los resultados esperados.
- Participar en el desarrollo y validación de los planes anuales de trabajo del trabajo.
- Revisar y validar los informes técnicos y financieros anuales.
- El Comité Directivo del Proyecto, se reunirá dos veces al año, convocado por el MINAM, quien lo preside, y adicionalmente cuando sea necesario.
- Facilitar la disseminación de información sobre los resultados del proyecto y la coordinación entre las partes interesadas.



Anexo 5: Informe de Control de Calidad de Diseño del Proyecto

existen medidas que pueden involucrar pueblos indígenas u originarios, para lo cual se deberá mantener una estrecha coordinación con sus organizaciones representativas, los gobiernos regionales y locales dentro del

ámbito, así como un enfoque multi cultural para abordar la implementación de medidas que contribuyan a las NDC.

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROYECTO EN GENERAL

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como "Ejemplares" y el resto son "Altamente satisfactorios" o "Ejemplares".	Todos los criterios se califican como "Satisfactorios" o a niveles superiores, y al menos cuatro criterios son "Altamente satisfactorios" o "Ejemplares".	Al menos seis criterios se califican como "Satisfactorios" o a niveles superiores y solo uno "Requiere mejora". El criterio relativo a los "Estándares sociales y ambientales" (SESP) se califica como "Satisfactorio" o superior.	Al menos tres criterios se califican como "Satisfactorios" o niveles superiores y solo cuatro criterios se califican como "Requieren mejora".	Uno o más criterios se califican como "Inadecuados", o al menos cinco o más criterios se califican como "Requieren mejora".

DECISIÓN

- **APROBADO** – La calidad del proyecto es suficiente para seguir adelante según lo planificado. Cualquier medida de gestión debe ser adoptada de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – El proyecto presenta algunos problemas que deben ser abordados antes de aprobar el documento de proyecto. Cualquier medida de gestión debe ser adoptada de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – El proyecto tiene problemas sustanciales que impedirían su aprobación tal como está planteado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ESTRATEGIA

1. ¿La teoría de cambio del proyecto especifica la forma en que este contribuirá a un mayor nivel de cambio? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** El proyecto cuenta con una teoría de cambio con supuestos explícitos y una trayectoria de cambio clara que describe de qué manera el proyecto contribuirá a resultados al nivel de efecto (outcome) según lo especificado en la teoría de cambio del Programa de País; respaldado por evidencia creíble sobre lo que funciona efectivamente en este contexto. El documento del proyecto describe claramente por qué la estrategia seleccionada es el mejor enfoque en el momento actual.
- **2:** El proyecto cuenta con una teoría de cambio. Tiene una trayectoria de cambio explícita que explica de qué manera el proyecto tiene la intención de contribuir al nivel de efecto (outcome) y por qué la estrategia del proyecto es el mejor enfoque en el momento actual, aunque respaldado por una evidencia limitada.
- **1:** El proyecto no cuenta con una teoría de cambio, aunque el documento del proyecto posiblemente describa en términos genéricos la forma en que este contribuirá a los resultados de desarrollo, sin especificar los supuestos clave. No establece un vínculo explícito con la teoría del cambio del Programa de País.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

3	2
1	
Evidencia	
El diseño del Proyecto considera la teoría de cambio en su estrategia. Se adjunta en anexo	
3	2
1	



2. ¿Se encuentra el proyecto alineado con el enfoque temático del Plan Estratégico del PNUD?

(Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo²⁴ especificadas en el Plan Estratégico; aborda al menos una de las áreas nuevas o emergentes²⁵; se ha incorporado en el diseño del proyecto un análisis de los problemas; el marco de resultados y recursos (MRR) del proyecto incluye todos los indicadores de producto (output) relevantes del Plan Estratégico *(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).*
- **2:** El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo¹ especificadas en el Plan Estratégico. El MRR del proyecto incluye al menos un indicador de producto del Plan Estratégico, si corresponde *(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).*
- **1:** Aunque el proyecto pueda responder a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo¹ especificadas en el Plan Estratégico, se basa en un enfoque sectorial que no aborda la complejidad del problema de desarrollo. El MRR no incluye ninguno de los indicadores relevantes del Plan Estratégico. También se debe seleccionar esta opción si el proyecto no responde a ninguna de las tres áreas del trabajo de desarrollo incluidas en el Plan Estratégico.

Evidencia

El objetivo principal del proyecto responde al área temática del Plan Estratégico del PNUD referida a la Aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible, asimismo responde a más de una de las áreas nuevas o emergentes. Y contribuirá a dos de los indicadores de output del Country Programme Document .1 "Fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales a fin de implementar políticas, planes u otros instrumentos de desarrollo sostenible e inclusivo" y 1.2 "Fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales relativas al manejo sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, la mitigación y adaptación al cambio climático, considerado en el marco de resultados".

RELEVANCIA

3. ¿El proyecto cuenta con estrategias a fin de identificar, comprometer y asegurar efectivamente la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas, centrándose con prioridad en los excluidos y marginados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** Los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas se especifican adecuadamente, priorizando a los excluidos y/o marginados. Los beneficiarios se identificarán mediante un proceso riguroso de base empírica (si corresponde). El proyecto tiene una estrategia específica para identificar, comprometer y asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas a lo largo de todo el proyecto lo que incluye el monitoreo y la toma de decisiones (por ejemplo, su representación en la Junta del Proyecto) *(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).*
- **2:** Los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas se especifican de manera adecuada, priorizando a los excluidos y/o marginados. El documento del proyecto establece claramente la forma de seleccionar, comprometer y asegurar la participación significativa de los beneficiarios a lo largo de todo el proyecto. *(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).*
- **1:** No se especifican los grupos objetivo/las áreas geográficas o no se priorizan las poblaciones excluidas y/o marginadas. El proyecto no tiene una estrategia por escrito para identificar, comprometer o asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas a lo largo de todo el proyecto.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

3

2

1

Evidencia

El proyecto define a una parte de los beneficiarios /población objetivo del proyecto, sin embargo, todavía no ha definido las áreas geográficas específicas a nivel regional. El proyecto garantizará que los grupos destinatarios participen activamente en la toma de decisiones para el proyecto cuando se definan las áreas de intervención.

3

2

1

1. Vías sostenibles hacia el desarrollo; 2. Gobernanza democrática inclusiva y efectiva; 3. Cimentar resiliencia

Tecnologías de producción sostenibles, acceso a servicios de energía modernos y uso eficiente de la energía, gestión de los recursos naturales, industrias extractivas, urbanización, seguridad ciudadana, protección social y gestión de los riesgos para lograr resiliencia

4. ¿Se utilizaron los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas del PNUD y de otros para informar el diseño del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** Se han utilizado explícitamente los conocimientos y lecciones aprendidas (obtenidas por ejemplo a través de talleres de asistencia entre contrapartes semejantes), respaldadas por evidencia creíble de evaluaciones, políticas/estrategias corporativas y el seguimiento correspondiente, para desarrollar la teoría del cambio del proyecto y justificar el enfoque utilizado por sobre otras alternativas.
- **2:** El diseño del proyecto menciona los conocimientos y lecciones aprendidas respaldadas por evidencia/fuentes, las que sientan las bases para la teoría de cambio del proyecto, pero no se utilizaron/no bastan para justificar la selección de este enfoque por sobre las demás alternativas.
- **1:** Hay escasa o ninguna mención de los conocimientos y lecciones aprendidas que sientan las bases del diseño del proyecto. Las referencias que se realizan no están respaldadas empíricamente.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

Evidencia

El diseño del proyecto se basa en los conocimientos y los resultados de los anteriores proyectos del PNUD, tales como: lecb que ahora es el NDC Support Gramm, el PMR, así como SBUR en el marco de la implementación de las NDC.

5. ¿El proyecto utiliza el análisis de temas de género en su diseño y responde a este análisis con medidas concretas para abordar las inequidades de género y empoderar las mujeres? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto)

- **3:** Se ha realizado un análisis participativo de los temas de género en el proyecto. El análisis refleja las diferentes necesidades, roles y acceso a/control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres, y ello está plenamente integrado en el documento del proyecto. El proyecto establece prioridades concretas para abordar las desigualdades de género en su estrategia. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de los temas de género, con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** Se ha ejecutado un análisis de los temas de género en el proyecto. El análisis refleja las diferentes necesidades, roles y acceso a/control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres. Las consideraciones de género están integradas en las secciones sobre estrategia y desafíos del desarrollo del documento del proyecto. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de género con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **1:** El diseño del proyecto puede mencionar, o no, información y/o datos sobre el impacto diferenciado de la situación de desarrollo del proyecto en materia género, mujeres y hombres, pero no se han identificado claramente las restricciones y no se han considerado las intervenciones.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

3

2

1

Evidencia

El diseño del proyecto tiene en cuenta el análisis de género y la estrategia de género. Como se señala en el documento, se cuenta ya con un antecedente con el trabajo del GTM-NDC para el análisis del enfoque de género en la definición de medidas de adaptación y mitigación, lo cual se tomará de base para continuar con este proceso.

6. ¿Tiene el PNUD una ventaja clara para involucrarse en el rol previsto por el proyecto en relación con los asociados nacionales, otros asociados para el desarrollo y otros actores? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** Se ha realizado un análisis del rol de los otros asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto y hay evidencia creíble que respalda la participación propuesta del PNUD y los asociados en todo el proyecto. Hay claridad sobre la forma en que los resultados alcanzados por los asociados pertinentes contribuirán a un cambio a nivel de efecto (outcome) complementando los resultados previstos por el proyecto. Si es importante, se han considerado opciones para la cooperación Sur-Sur y Triangular, según corresponda (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** Se han realizado algunos análisis sobre el rol de otros asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto y se han encontrado relativamente poca evidencia a favor de la división de las labores propuesta entre el PNUD y los asociados a lo largo del proyecto. Es posible que no se hayan desarrollado plenamente las alternativas de cooperación Sur-Sur y Triangular durante la fase de diseño del proyecto, incluso si se identificaron oportunidades relevantes para hacerlo.
- **2:** Se ha realizado cierto análisis sobre el rol de los otros asociados en la temática que pretende abordar el proyecto, y existe evidencia limitada que respalda la participación propuesta, así como la división de tareas entre el PNUD y sus asociados en el proyecto. Durante el diseño del proyecto, no se han desarrollado plenamente las opciones de cooperación Sur/Sur y Triangular aun cuando se hubiesen identificado oportunidades relevantes.
- **1:** No se ha efectuado un análisis claro sobre el rol de los otros asociados en el área en la que pretende trabajar el proyecto, y existe evidencia relativamente limitada que respalda la

3

2

1

Evidencia

El diseño del proyecto ha sido desarrollado por socios nacionales y otras partes interesadas. El análisis incluye las opciones para desarrollar la cooperación sur-sur.

participación propuesta del PNUD y sus asociados en el proyecto. Existe el riesgo de que el proyecto se superponga y/o no se coordine con las intervenciones de los asociados en esta área. No se han considerado alternativas para la cooperación Sur-Sur y Triangular pese a su posible importancia. <i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i>			
ESTÁNDARES SOCIALES Y AMBIENTALES			
7. ¿El proyecto busca promover el pleno respeto de los derechos humanos mediante la aplicación de un enfoque basado en derechos humanos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) 3: Hay evidencia convincente de que el proyecto busca promover la realización de los derechos humanos, en forma específica a través del cumplimiento de las leyes y normas internacionales y nacionales pertinentes en la temática del proyecto. Se evaluaron e identificaron con rigurosidad los posibles impactos adversos en el ejercicio de los derechos humanos y se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i> 2: Existe cierta evidencia de que el proyecto tiene por objetivo promover la realización de los derechos humanos. Se identificaron y evaluaron según correspondiese, los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos, y se incorporaron en el diseño y presupuesto del proyecto medidas apropiadas de mitigación y gestión. 1: No existe evidencia de que el proyecto intente promover la realización de los derechos humanos. Escasa o ninguna evidencia apunta a que se hayan considerado los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos. <i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i>		3	2
		1	
		Evidencia A través del SESP se identificaron y evaluaron según correspondiese, los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos, y se incorporaron en el diseño y presupuesto del proyecto medidas apropiadas de mitigación y gestión.	
8. ¿Tomo en cuenta el proyecto las posibles oportunidades e impactos adversos en el medio ambiente aplicando un enfoque preventivo? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) 3: Existe evidencia creíble de que se consideraron como muy relevante y se integraron al diseño y estrategia del proyecto aquellas oportunidades para mejorar la sostenibilidad ambiental e integrar los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los impactos ambientales adversos y que se han evaluado rigurosamente con medidas de gestión y mitigación incorporadas en el diseño y presupuesto del proyecto <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. 2: No existe evidencia de que se hayan considerado las oportunidades para fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los posibles impactos ambientales adversos, si fuese relevante, y se han incorporado al diseño y presupuesto del proyecto medidas de gestión y mitigación adecuadas. 1: No existe evidencia de que se consideraron las oportunidades de fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Existe una evidencia limitada o nula de que se hayan considerado los posibles impactos ambientales adversos. <i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i>		3	2
		1	
		Evidencia A través del SESP se identificaron y evaluaron según correspondiese, los posibles impactos adversos sobre el medio ambiente, y se incorporaron en el diseño y presupuesto del proyecto medidas apropiadas de mitigación y gestión de riesgos. (Adjuntas)	
9. ¿Se ha realizado el Procedimiento de Diagnóstico Ambiental y Social (SESP por su sigla en inglés) para identificar posibles impactos y riesgos sociales y ambientales? El SESP no se requiere para proyectos en los que el PNUD es solamente el Agente Administrativo y/o proyectos que incluyen únicamente informes, coordinación de eventos, capacitación, talleres, reuniones, conferencias y/o materiales de comunicación y difusión de información. [En caso afirmativo, incluya la lista de verificación completa. Si no se requiere el SESP, explique la razón por la cual se le exime al proyecto de esta presentación en la sección correspondiente a la evidencia.]		Sí	No
		Se ha desarrollado el formato de alvaguadas Socio- ambientales (Adjuntas)	
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO			
10. ¿Cuenta el proyecto con un marco de resultados sólido? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) 3: La selección de productos (outputs) y actividades del proyecto es de nivel adecuado y está relacionada claramente con su teoría de cambio. Los productos vienen acompañados de indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y en tiempos limitados (SMART), orientados a la obtención de resultados, que miden todos los cambios clave previstos e identificados en la teoría de cambio, cada uno con sus fuentes de datos creíbles y metas y		3	2
		1	
		Evidencia El marco de resultados del Proyecto ha sido desarrollado considerando la teoría del	

líneas de base con información, incluidos indicadores que toman en cuenta las diferencias de género y están desglosados por sexo, según corresponda (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: La selección de productos y actividades del proyecto se encuentra en un nivel apropiado, aunque tal vez no cubra todos los aspectos de la teoría del cambio del proyecto. Los productos se acompañan con indicadores SMART orientados a los resultados, pero no se han especificado aún en su totalidad las líneas de base, metas y fuentes de datos. Se utilizan en cierta medida los indicadores sensibles al género, desagregados por sexo, cuando correspondiese (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: El marco de resultados no cumple con todas las condiciones especificadas en la selección "2" anterior. Esto incluye: la selección de productos y actividades del proyecto no es de nivel adecuado y no se relacionan de manera clara con su teoría de cambio; los productos no están acompañados de indicadores SMART, orientados a la obtención de resultados para medir el cambio esperado y no hay líneas de base ni metas con datos; no se especifican las fuentes de los datos y/o los indicadores no son sensibles al género ni están desagregados por sexo. <i>*Nota:</i> En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.	cambio, y muestra consistencia entre los resultados, productos y actividades. Asimismo, los indicadores propuestas en el marco lógico cumplen con la característica de ser SMART. La línea de base fue elaborada utilizando data local y nacional. Todavía, no se han definido indicadores desagregados por sexo.	
11. ¿Existe un plan de seguimiento y evaluación integral, costado y con fuentes y métodos de recolección de datos especificados para permitir la gestión, el seguimiento y la evaluación del proyecto basado en evidencia?	Sí (3)	No (1)
12. ¿El documento del proyecto define claramente su mecanismo de gobernanza, incluida la composición prevista para su junta? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: El mecanismo de gobernanza del proyecto está plenamente definido en términos de su composición. Se han especificado los individuos que ocuparán cada uno de los cargos (en especial, todos los miembros de la junta del proyecto). Estos últimos han aceptado sus roles y responsabilidades según lo especificado en los términos de referencia de la junta y estos términos se adjuntaron al documento del proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Se define el mecanismo de gobernanza del proyecto en el documento de proyecto; se observa que hay instituciones específicas que juegan los papeles clave en la gobernanza, pero aún no se han especificado los individuos. El Documento de Proyecto enumera las responsabilidades más importantes de la Junta del Proyecto, el director/gerente del proyecto, así como los roles de aseguramiento de la calidad (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: El mecanismo de gobernanza del proyecto se define muy vagamente en el documento del proyecto y solo se mencionan los cargos clave que se deben llenar en una fecha posterior. No se provee información sobre las responsabilidades de quienes ocupan los cargos clave en el mecanismo de gobernanza. <i>*Nota:</i> En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.	3 2 1 Evidencia El mecanismo de gobernanza está definido en PRODOC, con las responsabilidades de los miembros de la Junta del Proyecto claramente establecidos.	
13. ¿Se han identificado los riesgos del proyecto y manifestado planes claros para gestionar y mitigar cada uno de estos riesgos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: Los riesgos relacionados con el logro de resultados se describen en detalle en el registro de riesgos del proyecto, sobre la base de un análisis integral realizado conforme la teoría del cambio, las Normas Sociales y Ambientales y su diagnóstico, el análisis de situación, la evaluación de las capacidades y otros análisis. Existe un plan claro y completo para gestionar y mitigar cada riesgo (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Se identifican los riesgos del proyecto en la plantilla inicial para el registro de riesgos y se determinan las medidas de mitigación para cada uno de estos. • 1: Algunos riesgos pueden haber sido identificados en el registro de riesgos inicial del proyecto, pero no existe evidencia de su análisis ni se han identificado medidas claras para mitigar el riesgo. También se seleccionará esta opción si los riesgos no han sido claramente identificados y no se incluye en el documento de proyecto ningún registro inicial de riesgos. <i>*Nota:</i> En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.	3 2 1 Evidencia El diseño del Proyecto incluye un plan detallado para mitigar los riesgos identificados y el responsable de su gestión. El plan de monitoreo incluye la gestión de riesgos.	

EFICIENCIA	
14. ¿Se han mencionado como parte del diseño del proyecto medidas específicas para asegurar un uso de los recursos que sea eficiente en función de los costos? Ello podrá incluir: i) utilización del análisis de la teoría del cambio a fin de explorar las diferentes opciones para lograr los mejores resultados con los recursos disponibles; ii) utilización de un enfoque de gestión de la cartera para mejorar la efectividad en función de los costos mediante sinergias con otras intervenciones; iii) operaciones conjuntas con otros asociados (en seguimiento o adquisiciones, por ejemplo).	Sí (3) No (1)
15. ¿Existen planes explícitos para asegurar que el proyecto se vincule con otros proyectos e iniciativas en curso, ya sea lideradas por el PNUD, nacionales o con otros socios, para lograr resultados más eficientes (incluido, por ejemplo, los recursos compartidos o una entrega coordinada)?	Sí (3) No (1)
16. ¿Se justifica y respalda el proyecto con estimaciones válidas?	3 2
3: El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, y se especifica por el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas, utilizando como vara de referenciación proyectos o actividades similares. Se han estimado e incorporado en el presupuesto las implicancias en los costos de la inflación o exposición a la tasa de cambio de la moneda 2: El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, en cuanto haya sido posible, y se especifica para el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas conforme la tasa vigente. 1: El presupuesto del proyecto no se especifica a nivel de actividad y/o quizás no se encuentre capturado en un presupuesto plurianual.	1 Evidencia El presupuesto del Proyecto ha sido diseñado considerando un presupuesto multianual, considerando valores estimados de proyectos similares, pero no considera fluctuaciones de tipo de cambio.
17. ¿La Oficina de País está recuperando totalmente los costos de implementación del proyecto?	3 2
3: El presupuesto cubre todos los costos del proyecto atribuibles al mismo, incluida la gestión del programa y los servicios de efectividad del desarrollo en relación con la planificación estratégica del programa de país, aseguramiento de la calidad, desarrollo de las actividades en trámite, incidencia a favor de las políticas, financiamiento, adquisiciones, recursos humanos, administración, emisión de contratos, seguridad, viajes, activos, servicios generales, información y comunicaciones, sobre la base de un costeo total de conformidad con las políticas vigentes del PNUD (es decir, la Lista Universal de Precios-UPL- o Lista Local de Precios - LPL). 2: El presupuesto cubre los costos significativos del proyecto atribuibles al mismo, sobre la base de las políticas vigentes del PNUD (es decir, UPL, LPL) según corresponda. 1: El presupuesto no prevé el reembolso de los costos directos del proyecto al PNUD. El PNUD realiza un subsidio cruzado del proyecto y la oficina debería incidir para que se incluyan los costos directos del proyecto (DPC) en cualquier revisión del presupuesto del proyecto. Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida. El presupuesto se deberá revisar a fin de reflejar en su totalidad los costos de implementación antes de que se inicie el proyecto.	1 Evidencia Si, el Proyecto considera costos directos del Proyecto, en concordancia con las políticas de PNUD.
EFECTIVIDAD	
18. ¿La modalidad escogida es la más apropiada? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)	3 2
3: Se han realizado las evaluaciones de los asociados en la implementación según los requerimientos (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y existe evidencia de que las opciones de modalidades de implementación se han considerado en forma detallada. Hay una fuerte justificación para elegir la modalidad seleccionada sobre la base del contexto de desarrollo (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones). 2: Se han realizado las evaluaciones de los asociados en la implementación según los requerimientos (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y la modalidad de implementación elegida es coherente con los resultados de las evaluaciones. 1: No se han realizado las evaluaciones requeridas, pero puede existir cierta evidencia de que se hayan considerado las opciones de modalidades de implementación.	1 Evidencia Las evaluaciones de capacidades han sido conducidas resultando con riesgo bajo.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.			
19. Los grupos objetivo, priorizando las poblaciones marginadas y los excluidos que serán afectados por el proyecto ¿se han involucrado en el diseño del proyecto de un modo tal de abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación? 3: Existe evidencia creíble de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a todos los grupos objetivo, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán o se verán afectadas por el proyecto. Sus puntos de vista, derechos y cualquier limitación existente se han analizado e incorporado en el análisis de causa raíz de la teoría del cambio que busca abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación y la selección de intervenciones del proyecto. 2: Existe cierta evidencia de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a los grupos objetivo clave, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el proyecto. Existe cierta evidencia de que los puntos de vista, derechos y cualquier restricción han sido analizados e incorporados en el análisis de las causas estructurales de la teoría del cambio y la selección de intervenciones del proyecto. 1: No existe evidencia de que se haya involucrado en el diseño del proyecto a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el mismo. No existe evidencia de que se hayan incorporado al proyecto los puntos de vista, derechos y restricciones de las poblaciones. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.		3	2
		1	
		Evidencia	
		El Proyecto define a una parte de beneficiarios /población objetivo del proyecto, sin embargo, todavía no ha definido las áreas geográficas específicas a nivel departamental. El proyecto garantizará que los grupos destinatarios participen activamente en la toma de decisiones del proyecto cuando se definan las áreas de intervención.	
20. ¿Realiza el proyecto actividades de seguimiento periódicas en tiempo y forma, cuenta con planes explícitos de evaluación, e incluye las lecciones aprendidas (por ejemplo, a través de los talleres de reflexión después de la acción o talleres de lecciones aprendidas), para informar las correcciones, si fuesen necesarias, en la implementación del proyecto?		Sí (3)	No (1)
21. El marcador de género para los productos del proyecto se clasifica como GEN2 o GEN3, indicando que el género se ha integrado plenamente en todos los productos del proyecto como mínimo. *Nota: En caso de seleccionar "no", deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.		Sí (3)	No (1)
		Evidencia	
		En el caso de este proyecto en específico se incorpora el enfoque de género en la actualización e implementación de las NDC, que implica definir el tipo de transversalización posible dependiendo de las características de la medida (por ejemplo, una medida puede promover la participación de mujeres en la toma de decisiones de los recursos hídricos), así como establecer espacios de fortalecimiento de capacidades para que las y los funcionarios puedan aplicar las incorporaciones previstas; además este proyecto contribuirá a la generación de información para el sistema de monitoreo de la incorporación de género en las NDC.	
22. ¿Existe un plan de trabajo y presupuesto realista plurianual para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro de los recursos asignados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) 3: El proyecto cuenta con un plan de trabajo y presupuesto realistas que cubren el proyecto por el tiempo de su duración a nivel de actividad, para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro del margen de los recursos asignados. 2: El proyecto tiene un plan de trabajo y presupuesto que cubren la duración del proyecto a nivel de productos. 1: El proyecto no cuenta aún con un plan de trabajo y presupuesto que cubran la duración del proyecto.		3	2
		1	
		Evidencia	
		El documento de proyecto considera un plan de trabajo multianual detallado.	



SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN NACIONAL				
23. ¿Los asociados nacionales han dirigido o participado proactivamente en el diseño del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: Los asociados nacionales se apropiaron plenamente del proyecto y lideraron el proceso de desarrollo del proyecto junto con el PNUD. • 2: El proyecto fue desarrollado por el PNUD, en estrecha colaboración con sus asociados nacionales. • 1: El proyecto fue desarrollado por el PNUD con participación limitada o nula de los asociados nacionales.	3	2		
	1			
	Evidencia			
	El Proyecto ha sido diseñado con la participación y liderazgo del MINAM, con la asistencia técnica de la Oficina País de PNUD.			
24. ¿Se han identificado las instituciones y sistemas clave y existe alguna estrategia para fortalecer las capacidades específicas/integrales sobre la base de las evaluaciones de capacidades realizadas? (Entre las alternativas 1 a 4, seleccione la que mejor corresponda al proyecto): • 3: El proyecto tiene una estrategia integral para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de una evaluación de las capacidades detallada y ya completada. Esta estrategia incluye un enfoque de monitoreo periódico de las capacidades nacionales, utilizando indicadores claros y métodos rigurosos para la recolección de datos, y el ajuste de la estrategia para fortalecer las capacidades nacionales de un modo acorde. • 2.5: Se ha completado una evaluación de las capacidades. El documento de proyecto ha identificado actividades que se realizarán para fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales pero dichas actividades no son parte de una estrategia integral para monitorear y fortalecer las capacidades nacionales. • 2: Se planea realizar una evaluación de las capacidades luego de iniciado el proyecto. Hay planes para desarrollar una estrategia a fin de fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de los resultados de la evaluación de las capacidades. • 1.5: Se mencionan en el documento de proyecto las capacidades de las instituciones nacionales que deben fortalecerse a través del proyecto, pero no se planifica evaluación de capacidades ni estrategia de desarrollo específica. • 1: No se han realizado ni se prevé la realización de las evaluaciones de capacidades. No existe estrategia alguna para el fortalecimiento de las capacidades específicas de las instituciones nacionales.	4	3		
	2	1		
	0			
	Evidencia			
	Se ha planificado una estrategia de mejoramiento de capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de una evaluación detallada de las capacidades que se hará luego de iniciado el proyecto.			
25. ¿Existe una estrategia clara en el proyecto que especifique de qué manera el proyecto aprovechará en la mayor medida posible los sistemas nacionales (es decir, adquisiciones, seguimiento, evaluaciones, etc.)	Sí (3)	No (1)		
26. ¿Existe un arreglo/plan de salida gradual para la etapa de transición, desarrollado con las partes interesadas clave a fin de sostener o escalar los resultados (incluida la estrategia de movilización de recursos)?	Si (3)	No (1)		



CARTA DE ACUERDO

ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

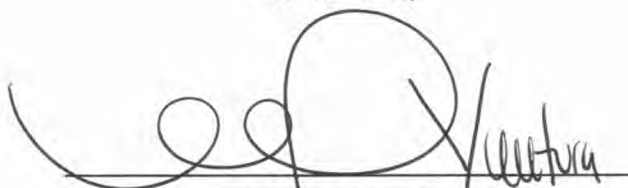
Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de Perú (en adelante «el gobierno») y funcionarios del PNUD respecto a la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país prestará servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través del Ministerio del Ambiente (en adelante «MINAM»), conforme se establece en el documento del proyecto «**Apoyo para el proceso de implementación de las NDC en el Perú**» (Atlas Proposal/Award ID: **00119397** y Atlas Output ID **00115876**).

1. La oficina del PNUD en el país podrá prestar servicios de apoyo mediante asistencia con los requisitos de presentación de informes y pago directo. Al proporcionar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país deberá garantizar que se fortalezca la capacidad del MINAM a fin de que pueda llevar a cabo dichas actividades directamente. Los costos en que incurra la oficina en el país del PNUD al prestar esos servicios de apoyo se recuperarán del presupuesto administrativo de la oficina.
2. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
 - a. Asistencia técnica: apoyo del equipo técnico y el equipo de operaciones del PNUD
 - b. Identificación y/o reclutamiento de consultorías, empresas, voluntarios de las Naciones Unidas y personal de proyectos
 - c. Adquisición de bienes y servicios
 - d. Gestión de viajes de consultores y personal del proyecto
 - e. Seguimiento y evaluación del equipo de Gestión del proyecto
 - f. Garantía de calidad de las actividades del proyecto
3. La adquisición de bienes y servicios, y la contratación de personal de proyectos y programas por parte de la oficina PNUD en el país se realizarán de conformidad con los reglamentos, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo anterior se detallan en el Anexo a. Si los requisitos de los servicios de apoyo de la oficina de país cambiaran durante la vigencia de un programa o proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará con el acuerdo mutuo del representante residente del PNUD y la institución designada.
4. Las disposiciones pertinentes del documento del programa país 2017-2021 (en adelante «CPD» por sus siglas en inglés) se aplicarán a la prestación de dichos servicios de apoyo. El MINAM tendrá la responsabilidad general del proyecto administrado a nivel nacional. La responsabilidad de la oficina país del PNUD para la prestación de servicios de apoyo descritos en este documento se limitará a la prestación de los servicios de apoyo detallados en el Anexo a.
5. Cualquier reclamación o controversia que surgiera en relación con la prestación de los servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país, de conformidad con esta Carta de Acuerdo, se tramitará de conformidad con las disposiciones pertinentes del CPD.

6. La forma y método en que la oficina país pueden recuperar los costos generados en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo segundo de esta Carta de Acuerdo está especificado en el CPD y detallado en el Anexo a.
7. La oficina país del PNUD en el país presentará informes sobre el avance sobre los servicios de apoyo provistos e informará acerca de los costos reembolsados al proporcionar dichos servicios, según sea necesario.
8. Cualquier modificación de las presentes disposiciones se efectuará por mutuo acuerdo y por escrito entre las partes.

Se firma la presente en señal de conformidad, el 16 de DICIEMBRE de 2019.

Atentamente,



Firmado en nombre del PNUD

Maria del Carmen Sacasa

Representante Residente del PNUD



Por el Gobierno

Fabiola Muñoz Dodero

Ministra del Ambiente



Anexo a

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA PAÍS DEL PNUD

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Ministerio del Ambiente (MINAM) y funcionarios del PNUD respecto a la prestación de servicios de apoyo por parte de la Oficina del PNUD en el país para el proyecto de gestión nacional denominado:

«Apoyo para el proceso de implementación de las NDC en el Perú»

2. De conformidad con las disposiciones del documento de proyecto y la presente carta de acuerdo, la oficina del PNUD en el país prestará servicios de apoyo al proyecto tal como se señala a continuación.

3. Servicios a prestar:

- a. Asistencia técnica, incluido apoyo del equipo técnico y el equipo de operaciones del PNUD
 - b. Identificación y/o contratación de consultorías, empresas, voluntarios de las Naciones Unidas y personal de proyectos
 - c. Adquisición de bienes y servicios
 - d. Gestión de viajes de consultores y personal del proyecto
- Seguimiento y evaluación del equipo de Gestión del proyecto
Garantía de calidad de las actividades del proyecto

4. Costo total de los servicios durante toda la ejecución del proyecto será de US\$ 12,160.

